

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA  
SEDE QUITO**

**CARRERA:  
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**Trabajo de titulación previa a la obtención del título de: INGENIERAS  
COMERCIALES**

**TEMA:  
ANÁLISIS DEL IMPACTO DEL POSICIONAMIENTO DE LA FERIA  
INCLUSIVA EN LOS MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS -MYPES- PARA  
LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES EN EL SISTEMA  
NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA PROVINCIA DE  
PICHINCHA, PERIODO 2013-2014**

**AUTORAS:  
CRISTINA ESTEFANÍA ALMACHI VITERI  
KAREN ALEJANDRA PUEBLA YÉPEZ**

**DIRECTOR:  
ADRIANO PATRICIO REDROBAN PORTALANZA**

**Quito, mayo del 2015**

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN DE USO DEL TRABAJO DE TITULACIÓN**

Nosotros, autorizamos a la Universidad Politécnica Salesiana la publicación total o parcial de este trabajo de titulación y su reproducción sin fines de lucro.

Además, declaramos que los conceptos, análisis desarrollados y las conclusiones del presente trabajo son de exclusiva responsabilidad de las autoras.

Quito, mayo de 2015

---

Cristina Estefanía Almachi Viteri

CI: 1724540941

---

Karen Alejandra Puebla Yépez

CI: 1724492994

## DEDICATORIA

A mi padre celestial quien me dio la vida y día a día la ha llenado de bendiciones, a él quien ha sido mi soporte en momentos difíciles y mi aliento para seguir adelante. A mis padres Sosy y Jeannett, por su inmenso amor, apoyo incondicional y guía a lo largo de mi vida, gracias por demostrarme que con esfuerzo cada sueño, meta y propósito se puede hacer realidad. A mis hermanas Paola y María Elena, porque a pesar de la distancia, su amor, lealtad y confianza ha estado presente en cada momento de mi vida. A mis Tíos Ramiro y Dayanara por su amor incondicional. A mi Tío Byron, quién hoy es un angelito que me cuida desde el cielo. A mis sobrinos Martín, Camila y Romina, por siempre pintar una sonrisa en mi rostro. A mi amiga Cristina, porque aún en momentos difíciles nuestra amistad ha prevalecido ante todo y juntas hemos cumplido este sueño. Gracias a ustedes hoy puedo culminar mis estudios, les amo con todo mi corazón.

Karen

El presente trabajo dedico a Dios, por ser el diseñador de mi vida, por bendecirme con una gotita de su gracia y llenar mi corazón con su amor infinito, por hacer de mí una mujer sabia, y por ahora dejarme cumplir una de las peticiones más grandes que anhelaba mi corazón. A mis amados padres Guillermo y Clelia, quienes son mi pilar fundamental por ustedes hoy soy lo que soy y estoy llegando a culminar una etapa de mi vida gracias a su motivación diaria, gracias porque nunca me han dejado sola y por siempre velar por mí. A Marcelo y Tania mis hermanos que son mi ejemplo a seguir quienes me enseñan que la vida está llena de pruebas y luchas pero con perseverancia se las puede vencer, a Mireyita por llenar mi camino de luz, a mi pequeño Francisco que simplemente llegó a pintar de colores mi vida. A mi compañera y amiga de tesis que sobre todas las cosas siempre hemos dado prioridad a la amistad. Gracias a todos hoy puedo decir que lo Logre.

Cristina

## **AGRADECIMIENTO**

A la Universidad Politécnica Salesiana, por todos los conocimientos impartidos a lo largo de nuestra carrera estudiantil, por formarnos como estudiantes de bien, a los diferentes docentes que han marcado nuestra vida estudiantil dejando con nosotros buenos conocimientos, que hoy en día los aplicamos en nuestro diario vivir.

Queremos hacer extenso el agradecimiento a nuestro Tutor Economista Adriano Redroban, por su paciencia y compromiso para trabajar junto a nosotras en el desarrollo del presente trabajo.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	1
CAPÍTULO 1 .....	2
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	2
1.1. Diagnóstico de la situación.....	2
1.2. Contextualización del problema de investigación .....	4
1.2.1. Problema central.....	4
1.2.2. Principales causas.....	4
1.2.3. Principales consecuencias o efectos.....	4
1.2.4. Árbol de problemas.....	5
1.3. Formulación del problema de investigación .....	6
1.4. Sistematización del problema de investigación.....	6
1.5. Delimitación .....	7
1.5.1. Delimitación temporal .....	7
1.5.2. Delimitación espacial.....	7
1.5.3. Delimitación conceptual .....	7
1.6. Objetivos .....	7
1.6.1. Objetivo general.....	7
1.6.2. Objetivos específicos .....	7
CAPÍTULO 2 .....	9
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	9
2.1 Marco teórico .....	9
2.1.1 Antecedentes de la Feria Inclusiva en el Ecuador .....	9
2.1.2 Principales Actores de la Feria Inclusiva en la Contratación Pública .....	10

2.1.3	Condiciones generales de participación.....	15
2.1.4	Etapas de la Feria Inclusiva .....	17
2.1.5	Causas de rechazo de la oferta.....	21
2.1.6	Parámetros de Inclusión en las Ferias Inclusivas.....	22
2.1.7	Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” .....	22
	Objetivos del programa.....	24
2.1.8	Pasos para participar en “Hilando el Desarrollo” .....	26
2.1.9	Prendas que contiene el kit de uniformes escolares para “Hilando el Desarrollo” .....	27
2.1.10	Sector Financiero Popular y Solidario, como alternativa de Financiamiento para los MYPES.....	30
2.1.11	Economía Popular y Solidaria .....	32
2.1.11.	Integrantes de la Economía Popular y Solidaria .....	33
2.1.12	Actores de la Economía Popular y Solidaria.....	34
2.1.13	Micro y pequeñas empresas –MYPES-.....	35
2.2	Marco referencial.....	37
2.2.1	Emprendimiento de Ferias Inclusivas en el Ecuador .....	37
2.3	Marco legal.....	39
2.3.1	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP- .....	41
2.3.2	Feria Inclusiva .....	43
2.3.3	Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones .....	44
	CAPÍTULO 3 .....	47
	MARCO METODOLÓGICO .....	47
3.1.	Tipos de investigación.....	47
3.1.1.	Investigación de campo.....	47
3.1.2.	Investigación bibliográfica y documental.....	47

3.1.3.	Investigación cualitativa y cuantitativa.....	47
3.1.4.	Investigación exploratoria .....	48
3.1.5.	Investigación descriptiva .....	48
3.2.	Método.....	48
3.3.	Población y muestra .....	48
3.3.1.	Población .....	48
3.3.2.	Muestra.....	48
3.4	Técnicas e instrumentos .....	50
3.4.1	Encuesta.....	50
CAPÍTULO 4.....		51
RESPUESTAS Y TABULACIÓN .....		51
4.1	Modelo propuesto.....	51
4.1.1	Tabulación de datos de la encuesta.....	51
4.1.2.	Análisis del impacto de “Hilando el Desarrollo” en los MYPES participantes de la provincia de Pichincha. ....	62
CAPÍTULO 5.....		67
PROPUESTA.....		67
5.1	Antecedentes del catálogo electrónico artesanal .....	68
5.2	Análisis FODA del catálogo electrónico artesanal.....	69
CONCLUSIONES .....		75
RECOMENDACIONES .....		77
ANEXOS .....		78
Glosario:.....		86
Lista de referencias .....		90

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Árbol de problemas.....	5
Figura 3. Requisitos de participación.....	17
Figura 4. Etapas de la Feria Inclusiva .....	18
Figura 5. Etapa precontractual .....	20
Figura 6. Parámetros de inclusión.....	22
Figura 7. Organismos del SNCP .....	43
Figura 8. Pregunta1 .....	51
Figura 9. Pregunta 2 .....	52
Figura 10. Pregunta 3 .....	53
Figura 11. Pregunta 4 .....	54
Figura 12. Pregunta 5 .....	56
Figura 13. Pregunta 6 .....	57
Figura 14. Pregunta 7 .....	58
Figura 15. Pregunta 8 .....	60
Figura 16. Pregunta 9 .....	61
Figura 17. Adjudicados catálogo electrónico 2012 - 2014 .....	65
Figura 18. Análisis FODA de catálogo electrónico artesanal .....	70

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Kit de uniformes.....	27
Tabla 2. Clasificación de oferentes .....	27
Tabla 3. Precio referencial .....	29
Tabla 4. Integrantes de la Economía Popular y Solidaria.....	34
Tabla 5. Datos .....	49
Tabla 6. Datos pregunta 1 .....	51
Tabla 7. Datos pregunta 2 .....	52
Tabla 8. Datos pregunta 3 .....	53
Tabla 9. Datos pregunta 4 .....	54
Tabla 10. Datos pregunta 5 .....	55
Tabla 11. Datos pregunta 6 .....	57
Tabla 12. Datos pregunta 7 .....	58
Tabla 13. Datos pregunta 8 .....	59
Tabla 14. Datos pregunta 9 .....	61

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 Formato de encuesta a aplicada.....	78
Anexo 2 Maquinaria referencial solicitada .....	81
Anexo 3 Etapa y cronograma de la Feria Inclusiva .....	82
Anexo 4 Fotografías Servicio Nacional de Contratación Pública.....	84
Anexo 5 Fotografías Feria Inclusiva "Hilando el Desarrollo" .....	85
Anexo 6 Glosario - definiciones .....	86

## **RESUMEN**

La presente investigación centra su análisis en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, con el objetivo de determinar el nivel de aceptación de dicho procedimiento de contratación en los micro y pequeños empresarios -MYPES- de la provincia de Pichincha durante el período 2013-2014; considerando para ello, aspectos relevantes que intervienen en su participación.

El capítulo uno contiene el diagnóstico de la situación actual de los MYPES en el Estado, además detalla la problemática que limita su participación en la Feria Inclusiva, causas y efectos derivados de la misma, y objetivos generales y específicos determinados en la investigación.

El capítulo dos contiene toda la información correspondiente a la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, con respecto a antecedentes, condiciones de participación, etapas, normativa que regula el procedimiento, entre otros; así mismo, incluye información relacionada con el rol que cumplen los MYPES dentro de la Economía Popular y Solidaria.

Los capítulos tres y cuatro explican la encuesta efectuada a los MYPES con el objeto de determinar su nivel de aceptación en la Feria, así como, el análisis e interpretación de los resultados obtenidos.

El capítulo cinco detalla la propuesta efectuada, la cual busca incluir en el catálogo electrónico a los MYPES descalificados del procedimiento, a fin de aportar en el incremento su capacidad económica y productiva.

Finalmente, se establecen conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, que pueden ser acogidas para mejorar el procedimiento de participación en la Feria Inclusiva.

## **ABSTRACT**

This research focuses its analysis on Inclusive Fair "Spinning Development", with the aim of determining the level of acceptance of the recruitment process in micro and small entrepreneurs -MYPES- of the province of Pichincha in the period of 2013-2014; considering for such purposes relevant aspects involved in their participation.

Chapter one contains the analysis of the current situation of MYPES in the state, also details the problems limiting their participation in the Inclusive Fair, causes and effects, and certain general and specific objectives in research.

Chapter two contains all the relevant information about the Inclusive Fair "Spinning Development" regarding history, conditions of participation, steps, rules governing the procedure, among others; also, includes information related to the role that MYPES have within the Popular and Solidary Economy.

The third and fourth chapters explain the survey made to the MYPES in order to determine their level of acceptance in the Fair as well as the analysis and interpretation of results.

Chapter five outlines the proposal which aims to include in the Electronic Catalogue the MYPES disqualified in the procedure, in order to contribute in increasing their economic and productive capacity.

Finally, conclusions and recommendations of the research are presented, which can be accepted to improve the procedure of participation in establishing the Inclusive Fair.

## INTRODUCCIÓN

El Servicio Nacional de Contratación Pública, al constituirse como el Órgano rector de la gestión efectiva y transparente en temas de contratación pública, en su afán de dinamizar el desarrollo económico y social del país, efectuó la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, la cual se muestra como un mecanismo de contratación directa, que busca adquirir uniformes escolares para escuelas públicas, los cuales son confeccionados por Micro y Pequeños empresarios -MYPES- pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria que ofertan sus productos de calidad en las mismas condiciones que una mediana o grande empresa.

En ese sentido, considerando la importancia que genera este procedimiento para este sector textil, se ha visto la necesidad de realizar un análisis que permita conocer el impacto que ha producido el mismo en los MYPES participantes; así como, su nivel de aceptación beneficios y desventajas obtenidos a través de su participación; con el propósito de determinar y cuantificar los resultados obtenidos, y de ese modo establecer alternativas de emprendimiento económico, productivo y social para este sector.

Para ello, se utilizó la encuesta como herramienta de recolección de información, la misma que fue aplicada a los MYPES participantes pertenecientes a la provincia de Pichincha, la cual permitió obtener la información requerida y necesaria para el estudio y en base a ello, se desarrollaron alternativas que contribuyeron a establecer una propuesta de mejora que permita incluir en el procedimiento a los oferentes que por distintos motivos fueron descalificados.

Ante ello, nuestra propuesta se establece con el fin de promover alternativas que fomenten la inclusión social y económica para potenciar a la Economía Popular y Solidaria, con la participación activa de los MYPES que para este procedimiento fueron descalificados, dichas alternativas se materializan en el fortalecimiento laboral que se pretende conseguir para este sector textil, mediante su integración en el catálogo electrónico artesanal

## **CAPÍTULO 1**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

#### **1.1.Diagnóstico de la situación**

Los micro y pequeños empresarios –MYPES- en nuestro país, intervienen en la producción de bienes y servicios, constituyéndose como la base del desarrollo social en lo que se refiere a producción, demanda u oferta de productos o a su vez añadiendo valor agregado, por lo que constituyen un elemento fundamental en la generación de riqueza y empleo; sin embargo, durante algunos años atrás, los MYPES desconfiaban de su capacidad de producción y limitaban su participación como proveedores del estado, esto se debe a que el entorno en el que se desarrollaban no era el adecuado, principalmente porque no existía una normativa legal que apoye a este sector micro-productivo; por ello, los contratos que ejecutaban las instituciones públicas eran direccionados a grandes y medianas empresas ya sean nacionales o extranjeras, impidiendo el crecimiento productivo de los MYPES.

Por otra parte, existían proveedores que no se encontraban en igualdad de condiciones frente a otros, por el tamaño de su empresa, la discriminación hacia los proveedores más pequeños, falta de experiencia en contratos con el estado, la ubicación geográfica con respecto a la localidad en la que se ejecutaban los procesos, condiciones operativas, entre otros.

El Estado no tenía un compromiso con el artesano en cuanto a las líneas de crédito otorgadas por los Bancos y algunas cooperativas, lo que dificultaba aún más la participación de estos productores en las compras del Estado.

El Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP– con el fin de cumplir con el objetivo de inclusión a los micro y pequeños empresarios –MYPES– ejecutó la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, la cual pretende que a través del catálogo

electrónico artesanal, las entidades contratantes puedan adquirir en el período de un año, uniformes escolares confeccionados por este sector.

“Hilando el Desarrollo” es una iniciativa del gobierno actual, mediante la cual se entrega uniformes escolares de forma gratuita a estudiantes de establecimientos fiscales y fiscomisionales de educación inicial y de educación general básica en las zonas rurales y urbanas del país.

El objetivo de este procedimiento de contratación es incluir a los MYPES en el catálogo electrónico, herramienta informática que registra todos los bienes o servicios ofertados en este procedimiento, con la finalidad de que las entidades contratantes puedan realizar una contratación directa con los oferentes adjudicados en el proceso, a través del portal de compras públicas; en tal sentido, el SERCOP, como institución rectora de la contratación pública se convierte en el nexo entre el sector micro productivo del país y el Ministerio de Educación –MINEDU–, entidad responsable de la adquisición de los kits escolares.

La presente investigación se fundamenta en el análisis del posicionamiento en los MYPES de la provincia de Pichincha, con el fin de conocer, determinar y evaluar los beneficios, desventajas y la igualdad de participación que se ha generado para este sector productivo de uniformes escolares.

Es importante que se verifique si realmente se está cumpliendo a través de este proceso la inclusión y preferencia a este sector productivo, a fin de impulsar la producción nacional y mejorar el nivel de vida para estos productores a través de la generación de recursos económicos obtenidos en la participación como proveedores del Estado.

## 1.2.Contextualización del problema de investigación

### 1.2.1. Problema central

Falta de conocimiento por parte de las MYPES de las ventajas de participar en las Ferias Inclusivas de “Hilando el Desarrollo” para la confección de uniformes escolares.

### 1.2.2. Principales causas

- Escasa vinculación de empresas públicas con los actores de la economía popular y solidaria.
- Desconocimiento del mecanismo de compras públicas.
- Débil organización y capacitación empresarial y productiva de las MYPES.
- Falta de fuentes de financiamiento en función del gremio textil.
- No alcanzan a satisfacer los estándares de calidad.

### 1.2.3. Principales consecuencias o efectos

- Contratación únicamente con grandes empresas ya sean nacionales o extranjeras.
- Pérdida de oportunidad de participación en el mercado estatal para ofertar sus productos.
- Mala administración de los recursos humanos, tecnológicos y financieros de las MYPES.
- Estancamiento en el desarrollo productivo.

#### 1.2.4. Árbol de problemas

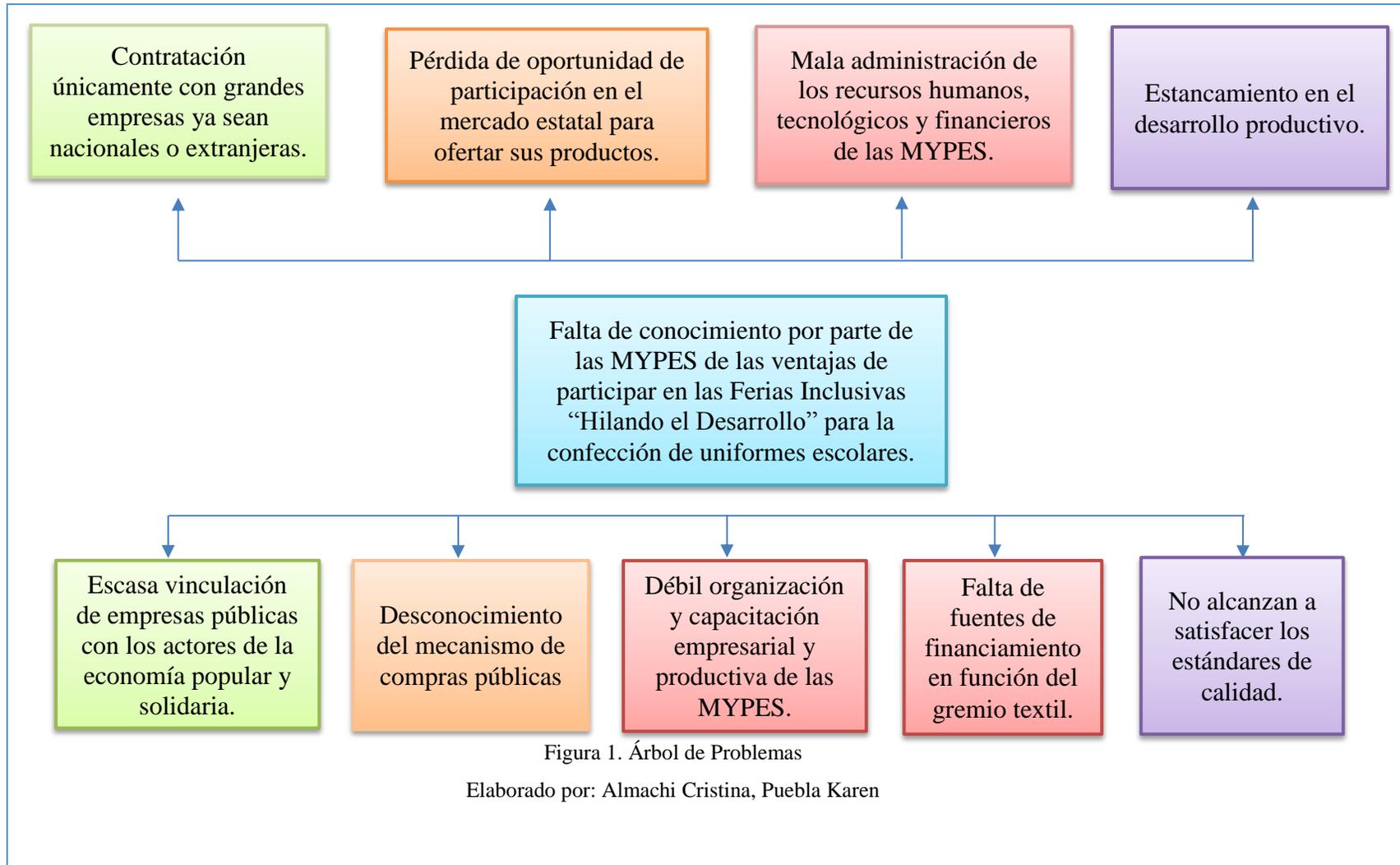


Figura 1. Árbol de Problemas

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

### 1.3. Formulación del problema de investigación

¿Por qué las MYPES no participan en las Ferias Inclusivas de “Hilando el Desarrollo” para la confección de uniformes escolares?

Uno de los motivos es que existe falta de conocimiento de las ventajas de participar en este mecanismo de Contratación Pública.

### 1.4. Sistematización del problema de investigación

¿Por qué las Empresas Públicas contratan únicamente con empresas grandes ya sean estas nacionales o extranjeras?

Existe escasa vinculación del Estado con los actores de la Economía Popular y Solidaria.

¿Por qué las MYPES pierden la oportunidad de participar en procedimientos de Contratación Pública?

Existe desconocimiento del mecanismo de contratación pública para participar como proveedores del Estado.

¿Qué propicia la mala utilización de los recursos humanos, tecnológicos y financieros por parte de las MYPES?

La Falta de capacitación empresarial y productiva por parte de las MYPES.

¿Por qué la mayoría de MYPES dedicadas a la confección de prendas de vestir tienen estancamiento en su producción?

Por la falta de alternativas de financiamiento con respecto al gremio textil.

## 1.5.Delimitación

### 1.5.1. Delimitación temporal

La presente investigación dio inicio en julio de 2014 hasta la presente, donde se concluyó con el proceso de recopilación, análisis y estructuración de los datos e información relevante que conforma el presente trabajo.

### 1.5.2. Delimitación espacial

La investigación, se desarrolló en el Servicio Nacional de Contratación Pública, institución rectora del procedimiento de contratación de “Feria Inclusiva”, objeto de nuestra investigación, ubicada en la provincia de Pichincha.

### 1.5.3. Delimitación conceptual

Se abordan temas relacionados con la contratación pública, experiencias de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, todas las bases necesarias, a fin de proponer estrategias de mejoramiento para los oferentes en este procedimiento de contratación.

## 1.6.Objetivos

### 1.6.1. Objetivo general

Evaluar y conocer el nivel de participación por parte de las MYPES y proponer estrategias de mejora en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” para la confección de uniformes escolares.

### 1.6.2. Objetivos específicos

- Medir el nivel de vinculación de las Empresas Públicas con los actores de la EPS.
- Diseñar un programa de capacitación sobre el mecanismo de compras públicas a las MYPES.
- Fortalecer a las organizaciones mediante capacitaciones empresariales sobre producción a las MYPES.

- Investigar y plantear nuevas fuentes de financiamiento y asociación financieras acorde a las necesidades del gremio textil.
- Evaluar los estándares de calidad para la industria textil a nivel micro empresarial.

## CAPÍTULO 2

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

#### 2.1 Marco teórico

##### 2.1.1 Antecedentes de la Feria Inclusiva en el Ecuador

Con el propósito de incentivar la producción nacional en la oferta de bienes, servicios y obras en Ecuador, a través de la utilización de materia prima, mano de obra y demás recursos de origen ecuatoriano, el Sistema Nacional de Contratación Pública crea el procedimiento de contratación de Feria Inclusiva, mismo que tiene como finalidad adquirir de forma inmediata bienes y servicios producidos por los actores de la economía nacional, otorgando preferencia a la micro y pequeña empresa, o aquellos que son parte de los ámbitos cooperativo y comunitario, por ser un sector fundamental en la estructura productiva nacional reconocidos por la Constitución de la República.

Feria Inclusiva: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 5)

La participación de este sector en la contratación pública, se evidencia en varios procesos de contratación de Feria Inclusiva realizados en los últimos años, citando entre los principales la adquisición de bienes como: alimentos, uniformes, productos metalmecánicos y de servicios brindados por el sector comunitario.

La Feria Inclusiva premia la lógica del comercio justo y participativo, mediante la aplicación de criterios de preferencia destinados a estos sectores económicos, así como el encadenamiento productivo que aprovecha la mano de obra local y los insumos de origen nacional.

Por tanto, el SERCOP, está implementando el procedimiento de feria inclusiva al catálogo electrónico, con la producción generada por parte de la micro y pequeña empresa, el sector artesanal y los actores de la Economía Popular y Solidaria.

A fin de cumplir con lo establecido en la Constitución del Ecuador, referente a priorizar las contratación con las micro, pequeñas y medianas empresas e incentivar la producción nacional, el SERCOP junto al Instituto Ecuatoriano de la Economía Popular y Solidaria –IEPS- emprenden proyectos de Ferias Inclusivas, destinados a integrar en la contratación pública a esta sector productivo, a fin de generar fuentes de empleo y recursos en sus comunidades.

En la actualidad, el Gobierno ha emprendido varios compromisos con este sector productivo, entre los cuales tenemos: acompañamiento a los actores de la Economía Popular y Solidaria, capacitación del portal de compras públicas mediante convenios que se han firmado con organismos como el SERCOP, el Servicio Ecuatoriano de Capacitación –SECAP-, la Cámara de la pequeña industria de Pichincha –CAPEIPI-, entre otros. Adicionalmente, existe un compromiso con los artesanos referente a las líneas de crédito otorgadas por el Banco Nacional del Fomento y algunas cooperativas comunitarias de ahorro y crédito.

Este compromiso por parte del Estado, ha permitido que los MYPES se asocien, conformen cooperativas, fortaleciendo su capacidad productiva para participar en las Ferias Inclusivas, reinvertiendo en sus microempresas y generando fuentes de empleo que incentiven el desarrollo económico del país y la producción nacional.

### 2.1.2 Principales Actores de la Feria Inclusiva en la Contratación Pública

La Feria Inclusiva es un procedimiento de contratación que puede ser utilizado por todas las entidades contratantes, con el fin de adquirir bienes y servicios normalizados o no normalizados.

Art. 42.- Bienes y servicios normalizados.- Los bienes y servicios normalizados son aquellos cuyas características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante; y en consecuencia, dichas características o especificaciones son homogéneas y comparables en igualdad de condiciones. (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2009, pág. 14)

Esta compra de inclusión se realiza con el fin de seleccionar las ofertas que tengan el mayor porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano -VAE-, teniendo como base el valor establecido por el SERCOP, en el caso de bienes el 40% y de servicios el 60%., conforme lo establece la Resolución Externa No. RE-2013-0000089.

Origen Nacional: Para los efectos de la presente ley, se refiere a las obras, bienes y servicios que incorporen un componente ecuatoriano en los porcentajes que sectorialmente sean definidos por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, de conformidad a los parámetros y metodología establecidos en el Reglamento de la presente Ley. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 5)

Compra de Inclusión: Estudio realizado por la Entidad Contratante en la fase precontractual que tiene por finalidad propiciar la participación local de artesanos, de la micro y pequeñas empresas en los procedimientos regidos por esta Ley, acorde con la normativa y metodología definida por el Instituto Nacional de Contratación Pública en coordinación con los ministerios que ejerzan competencia en el área social. Las conclusiones de la Compra de Inclusión se deberán reflejar en los Pliegos. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 4)

El Sistema Nacional de Contratación Pública determina las normas y principios que se deben regir en cada contratación.

Art. 7.- Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP.- El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 6)

En este procedimiento de contratación intervienen tres actores que son: el SERCOP como órgano regulador del proceso de contratación, las instituciones públicas en su calidad de contratantes y los proveedores en su calidad de oferentes.

Art. 10.- El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).- Créase el Servicio Nacional de Contratación Pública, como organismo de derecho público, técnico regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria. Su máximo personero y representante legal será el Director General o la Directora, quien será designado por el Presidente de la República. El Servicio Nacional de Contratación Pública ejercerá la rectoría del Sistema Nacional de Contratación Pública. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 7)

Entre las principales atribuciones que tiene el SERCOP para regular la contratación pública tenemos las siguientes:

- Asegurar y exigir el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Administrar el Registro Único de Proveedores RUP.
- Desarrollar y administrar el Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, compras públicas, así como establecer las políticas y condiciones de uso de la información y herramientas electrónicas del Sistema.

- Establecer y administrar catálogos de bienes y servicios normalizados.
- Recopilar y difundir los planes, procesos y resultados de los procedimientos de contratación pública;
- Capacitar y asesorar en materia de implementación de instrumentos y herramientas, así como en los procedimientos relacionados con contratación pública.
- Las demás establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y demás normas aplicables.

Por otra parte, tenemos a las instituciones públicas que adquieren los bienes y servicios ofertados por los proveedores.

“Entidades Contratantes: Los organismos, las entidades o en general las personas jurídicas previstas en el artículo 1 de esta Ley”.(Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 5)

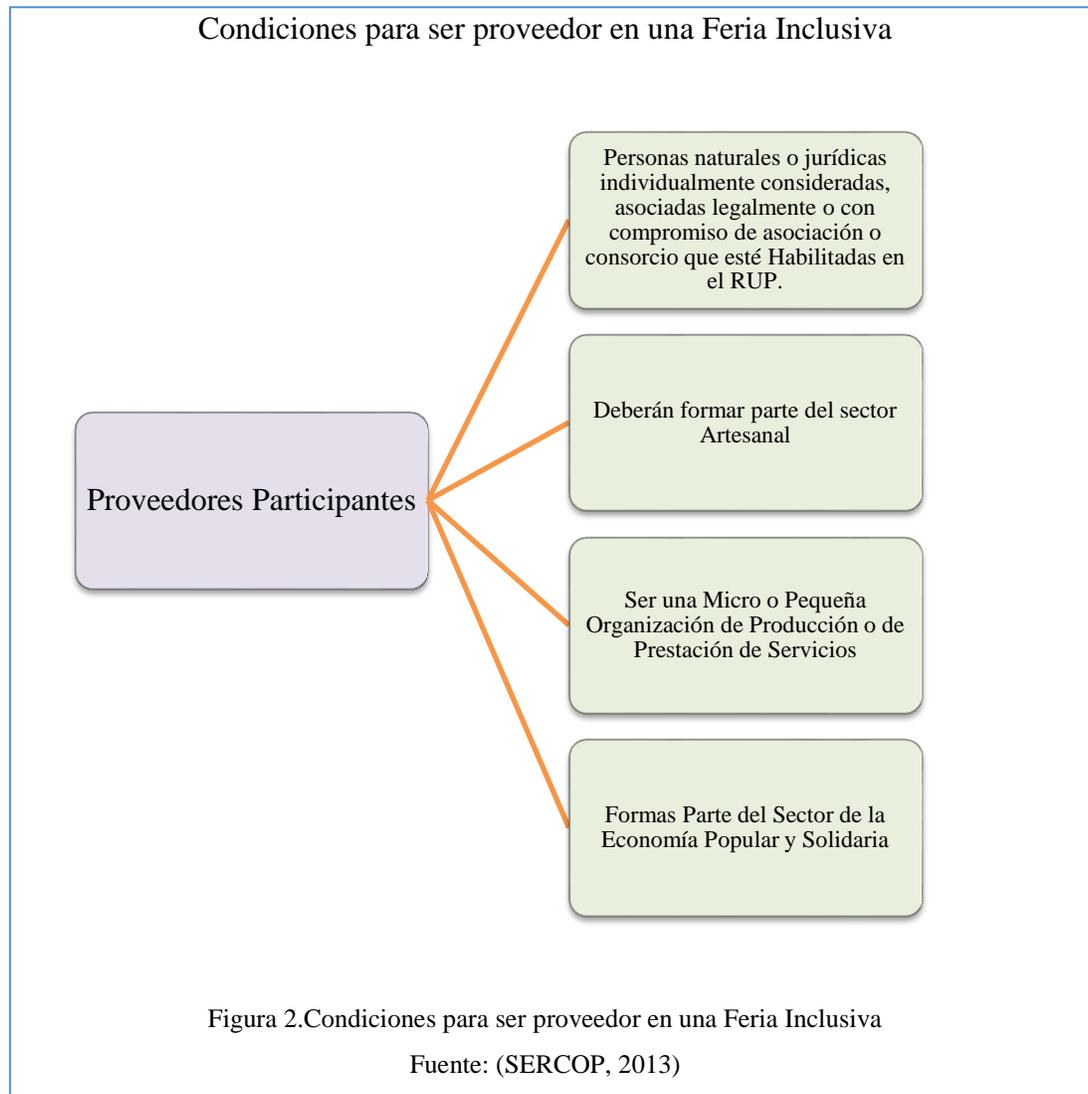
En tal sentido, tenemos los siguientes:

- Organismos y dependencias de las funciones del Estado.
- Organismos electorales.
- Organismos de control y regulación.
- Entidades que integran el régimen seccional autónomo.
- Organismos y entidades creados por la constitución o la Ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.
- Personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos.
- Corporaciones, fundaciones o sociedades civiles que pertenezcan a entidades estatales.
- Empresas públicas: en general todo contrato que utilice recursos públicos en más del 50%.

Finalmente, tenemos a los oferentes quienes cumplen la función de proveedores del Estado, que ofertan bienes, servicios y obras que satisfacen las necesidades de las instituciones públicas.

“Proveedor: Es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o asociación de éstas, contratada por las Entidades Contratantes para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes.” (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 6)

En cada una de las etapas de un procedimiento de contratación, tanto la entidad contratante como el proveedor participante, tienen la responsabilidad de comprometerse a efectuar su trabajo cumpliendo con la normativa que para ello establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, esto con el fin de garantizar la transparencia y el ahorro del gasto público que enmarca la contratación pública, bajo sus principios de legalidad, oportunidad y participación nacional.



### 2.1.3 Condiciones generales de participación

Los MYPES interesados en participar en el procedimiento de contratación de Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, previo a su inscripción, deben cumplir las siguientes condiciones:

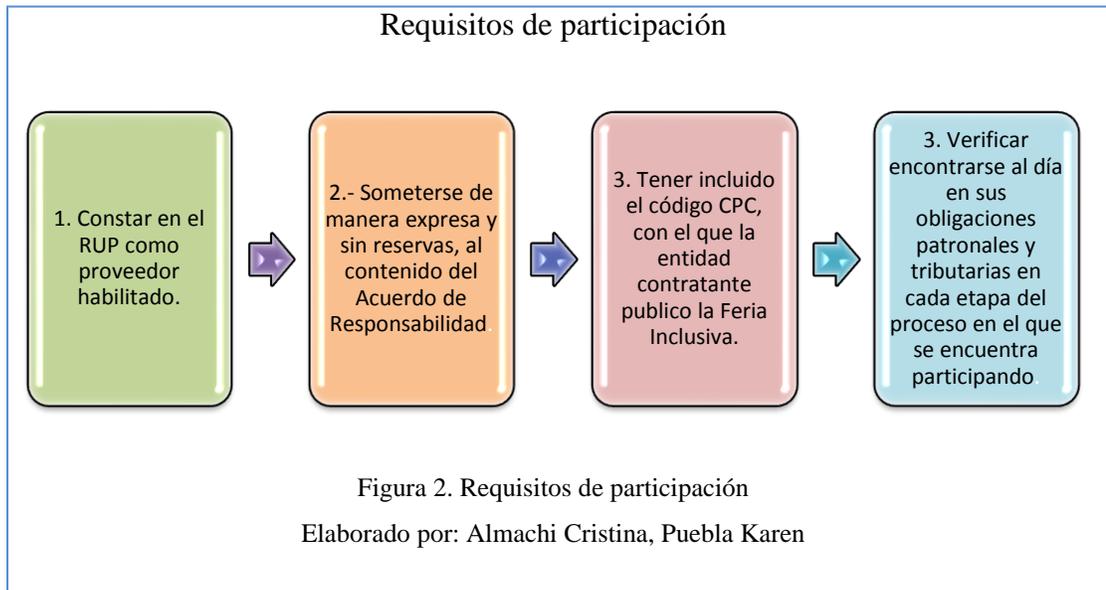
- a) Los proveedores ya sean personas naturales o jurídicas, individualmente consideradas, asociadas legalmente o bajo compromiso de asociación o consorcio, deben encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP).

Registro Único de Proveedores.- RUP: Es la Base de Datos de los proveedores de obras, bienes y servicios, incluidos los de consultoría, habilitados para participar en los procedimientos establecidos en esta Ley. Su administración está a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública y se lo requiere para poder contratar con las Entidades Contratantes. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 6)

- b) Deben formar parte del sector artesanal, ser micro o pequeña organización de producción o de prestación de servicios, en los términos establecidos en la normativa vigente, o formar parte del Sector de la Economía Popular y Solidaria, siempre y cuando sean productores, fabricantes o prestadores de servicios de origen nacional.
- c) Los bienes producidos o fabricados por los oferentes deben integrar componentes de origen nacional.
- d) La entidad contratante debe determinar el ámbito territorial de la convocatoria, considerando criterios con respecto al lugar donde se va a utilizar el bien o se va a prestar el servicio y el lugar donde se producen los bienes demandados.

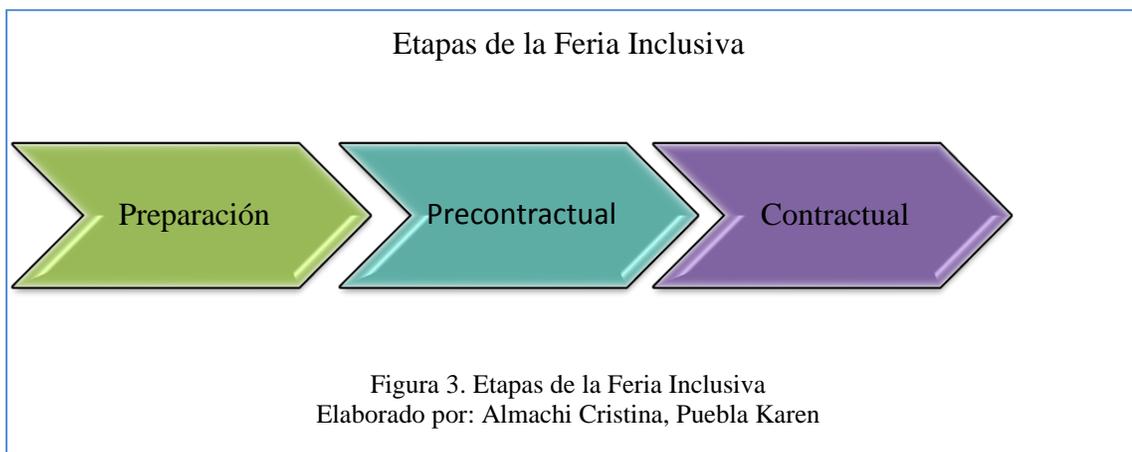
Por tanto, definido el ámbito territorial únicamente los proveedores que cumplan con la localidad, pueden participar en el procedimiento de contratación. Considerando para la realización de la Feria Inclusiva las siguientes circunscripciones: Una o más zonas de planificación, una o más provincias, uno o más cantones y una o más parroquias.

Adicional a lo antes mencionado, los oferentes deberá considerar lo siguiente:



Código CPC “Clasificación Nacional Central de Productos” tiene su respaldo y sustento técnico en las recomendaciones de Naciones Unidas y permite clasificar los productos (bienes y servicios) asignando un código único independiente a cada uno de ellos. Para registrarse como Proveedor del Estado, toda persona natural o jurídica debe categorizarse utilizando este clasificador a nivel de 5 dígitos. Esto significa que podrá proveer al Estado de los productos (bienes y servicios) contenidos en estos códigos, los mismos que requieren ser respaldados por las actividades económicas señaladas en el Registro Único de Contribuyentes. (Portal de Compras Públicas, 2008)

#### 2.1.4 Etapas de la Feria Inclusiva



### Etapa de preparación

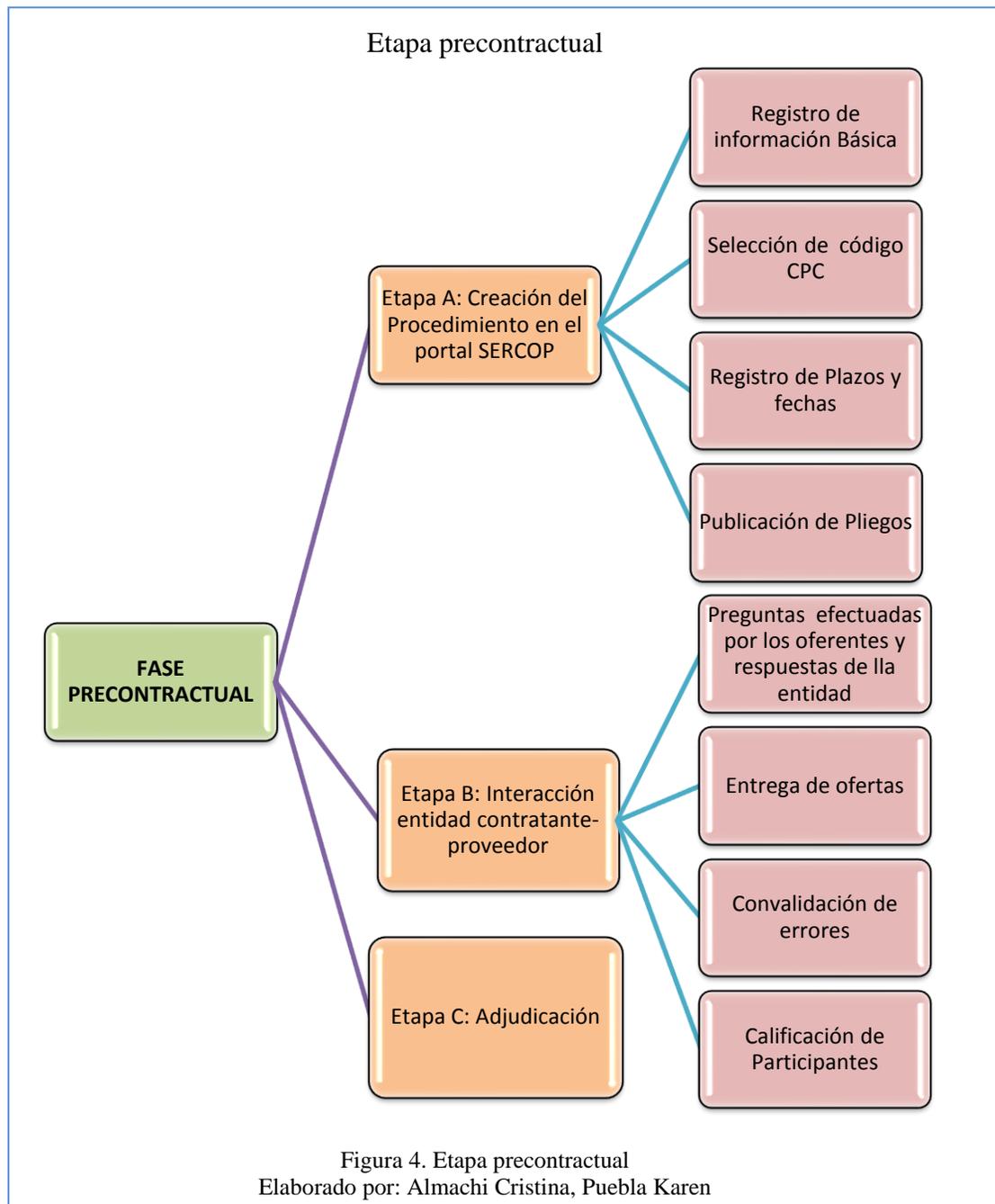
Previo al inicio de la etapa precontractual, conforme la naturaleza de la contratación a realizarse, la entidad contratante debe tener estudios, diseños, especificaciones técnicas y demás información correspondiente al procedimiento de contratación, información aprobada por las autoridades competentes, y vinculada a la compra a realizarse, la cual, debe encontrarse registrada en su plan anual de contratación -PAC-, a fin de que dicha información relevante sea publicada en el portal institucional del SERCOP, para información y conocimiento de los oferentes interesados en participar.

Art. 22.- Plan Anual de Contratación.- Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e operará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 12)

Pliegos: Documentos precontractuales elaborados y aprobados para cada procedimiento, que se sujetarán a los modelos establecidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 6)

### Etapa precontractual

La etapa precontractual integra todos los pasos que debe seguir el oferente, en el transcurso de su participación en el procedimiento y previo a la adjudicación y firma del Convenio Marco; para ello, detallamos a continuación las fases que lo componen.



### Etapa contractual

En la etapa contractual del procedimiento de contratación, se procede a realizar la firma del Convenio Marco con los oferentes que resultaron adjudicados en el proceso, para incluirlos en el catálogo electrónico, a fin de que la entidad requirente que para este

caso es el Ministerio de Educación empiece a comprar los uniformes escolares que serán entregados a los estudiantes de escuelas públicas.

Convenio Marco: Es la modalidad con la cual el Instituto Nacional de Contratación Pública selecciona los proveedores cuyos bienes y servicios serán ofertados en el catálogo electrónico a fin de ser adquiridos o contratados de manera directa por las Entidades Contratantes en la forma, plazo y demás condiciones establecidas en dicho Convenio. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 4)

Catálogo Electrónico: Registro de bienes y servicios normalizados publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) para su contratación directa como resultante de la aplicación de convenios marco. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 6)

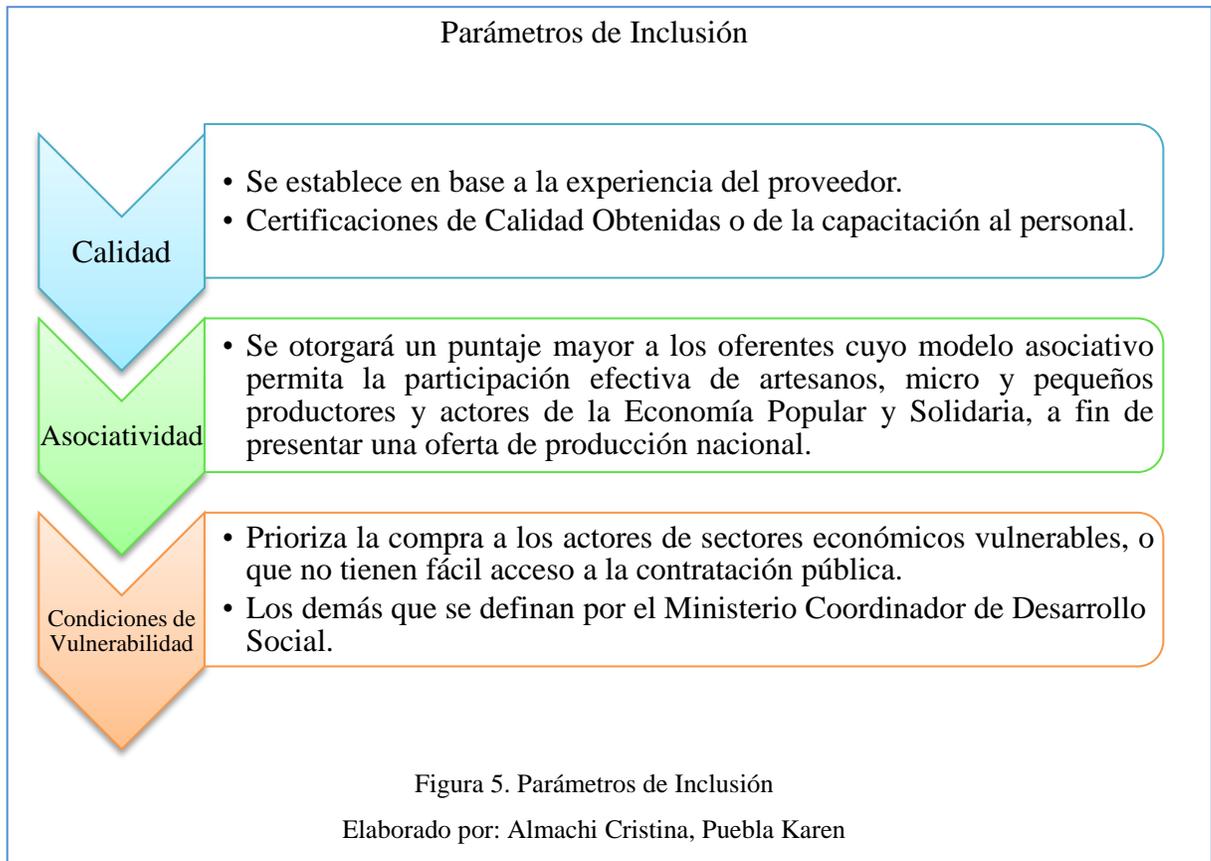
#### 2.1.5 Causas de rechazo de la oferta

Las ofertas presentadas por los participantes pueden ser rechazadas por los siguientes motivos:

- Por no cumplir con los requisitos exigidos en condiciones generales y específicas del pliego del procedimiento.
- Por no haber entregado la oferta en un lugar distinto al fijado o no cumplir con la hora establecida para ello.
- Cuando el contenido de los formularios presentados difiere del establecido en el pliego, de tal forma que se alteren y afecten las condiciones de la contratación.
- Por no cumplir con las convalidaciones solicitadas dentro del plazo establecido en el proceso.

Con lo expuesto, es importante considerar que una oferta puede ser descalificada en cualquier etapa del proceso, así como, si se comprobare falsedad o adulteración de la información entregada.

### 2.1.6 Parámetros de Inclusión en las Ferias Inclusivas



### 2.1.7 Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”

El objetivo principal de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, es proveer de forma gratuita uniformes para los estudiantes del pre-escolar de los diferentes establecimientos fiscales del País.

Este procedimiento es un mecanismo sin límite de monto de contratación, que busca integrar en el catálogo electrónico la producción textil obtenida del trabajo de los micros y pequeños empresarios, el sector artesanal, y los actores de la Economía Popular y Solidaria., siempre que los mismos sean de producción nacional.

Este trabajo se lo realiza entre el SERCOP y el Instituto Nacional de la Economía Popular y Solidaria -IEPS-, instituciones que apoyan a este sector productivo, con el fin de generar fuentes de empleo y recursos en las comunidades a las que pertenecen.

Este mecanismo arrancó en el año 2007 de manera informal, por lo cual no existía un registro del presupuesto asignado, metodología de evaluación y demás información que se requiere para transparentar lo efectuado por las entidades; por ello, con este antecedente el SERCOP a partir del año 2011 norma la Feria Inclusiva mediante Resolución No. 047-11, con el fin de establecer el procedimiento que debe ser adoptado por las entidades que hagan uso de este proceso.

El rol que cumple el IEPS en “Hilando el Desarrollo”, radica en el compromiso de ejecutar un proceso de acompañamiento a los MYPES en la obtención del Registro Único de Contribuyentes –RUC-, Registro Único de Proveedores –RUP-, y formalización de sus actividades económicas.

Adicionalmente, existen convenios firmados con el Servicio Nacional de Capacitación Profesional –SECAP- y la Cámara de la Pequeña Industria de Pichincha -CAPEIPI-, los cuales tiene por objeto impartir procesos de enseñanza dirigidos al manejo del portal de compras públicas y conocimientos básicos de contabilidad, administración, calidad de productos, entre otros, es decir, temas que son fundamentales en el desarrollo de su actividad productiva.

Para Betty Tola, subsecretaria regional del MIES en el Austro, lo que buscan las ferias es crear espacios donde se generen oportunidades para comprar bienes y servicios que necesitan las entidades del Estado, en este caso uniformes, a fin de mejorar las capacidades socio productivas y oportunidades económicas sociales y

reducir los niveles de exclusión y de inequidad del mercado público. (Ministerios socializan ferias inclusivas para elaboración de uniformes de régimen sierra, 2014).

En el desarrollo de “Hilando el Desarrollo” la participación de las y los artesanos se la realiza de forma transparente, creando un espacio para exponer sus productos, se reciben las propuestas, se abre a la oferta, se convalida y se verifica la evaluación de las ofertas, para realizar la adjudicación y proceder con la firma de contratos de los participantes seleccionados.

Se prevé que el Ministerio de Educación adquiera, durante el 2014, a través del Catálogo electrónico artesanal, cerca de 637 mil uniformes con un monto superior a los 18 millones 517 mil dólares, inversión que no solo genera trabajo e inclusión económica, sino el mejoramiento de la calidad de vida de los más de 1.500 actores de la economía popular y solidaria que han iniciado emprendimientos productivos familiares y comunitarios. (Servicio Nacional de Contratación Pública, 2014)

La Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” busca fomentar la inclusión y participación de la clase artesanal para generar oportunidades de trabajo y estos puedan ofertar sus productos, de esta manera se les está incluyendo dentro de la Economía Popular y Solidaria, proyecto que se ha generado a través del Gobierno Nacional.

#### Objetivos del programa

“Hilando el Desarrollo” se llevó a cabo, con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Colaborar a la eliminación de barreras de ingreso al sistema fiscal de educación, mediante la provisión gratuita de uniformes escolares a estudiantes de educación inicial y educación básica del país.
- Originar un modelo de desarrollo socio – económico, local y solidario que articule el sector productivo artesanal.
- Aportar en el mejoramiento de la autoestima de los beneficiarios del programa.
- Incrementar el paquete escolar entregado por el gobierno.
- Aportar al incremento de la economía familiar.
- Fortalecimiento de provincias con mayor capacidad de producción textil.
- Inclusión social de pequeños artesanos del país para reactivar las economías locales.

#### Beneficiarios

Son beneficiarios de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, los siguientes:

- a) Artesanos elaboradores de los uniformes escolares para las escuelas beneficiarias en cada localidad.
- b) Estudiantes de establecimientos fiscales y fiscomisionales gratuitos ubicados en las zonas rurales del país.

#### Catálogo electrónico artesanal

El objetivo principal del catálogo es consolidar a aquellas asociaciones cooperativas con fines solidarios –no de lucro– que se han formado en base a lazos comunitarios heredados o construidos y a la asociación libre de trabajadores, también denominadas en conjunto: Economía Popular y Solidaria. (Guamialama, 2013)

### 2.1.8 Pasos para participar en “Hilando el Desarrollo”

Antes de participar:

- Los oferentes deben encontrarse registrados y habilitados en el RUP.
- Tener los códigos CPC actualizados, de acuerdo al código establecido para la Feria Inclusiva.
- Revisar la información publicada en el portal con respecto al procedimiento.

Pasos:

- Convocatoria: La entidad contratante convoca a la Feria Inclusiva, a través del Portal del SERCOP. Además se publica la convocatoria en uno o más medios de comunicación para difundirla en el ámbito territorial seleccionado.
- Información a proveedores: La entidad socializa los pliegos de la Feria Inclusiva convocada, a los oferentes interesados y que cumplan con los requisitos, incluyendo la información necesaria para que se habiliten en el RUP. El SERCOP puede brindar asistencia técnica si la entidad contratante lo requiere.
- Preguntas y respuestas: Las preguntas que se deban aclarar deben formularse por escrito, y deben entregarse al funcionario encargado del procedimiento. La entidad contratante debe responder las preguntas hasta un plazo máximo de 24 horas previo a la fecha límite de presentación de ofertas. En el caso de existir modificaciones a los pliegos, deben ser publicadas en el portal como aclaraciones, siempre que no cambien el objeto ni el presupuesto referencial de la contratación.
- Convalidación de errores: La entidad contratante revisa las ofertas entregadas por los proveedores y en el caso de existir errores de forma, se pide convalidar, a fin de evitar que dichos errores afecten a la calificación. El oferente deben responder a todas las solicitudes de convalidación para no quedar fuera del procedimiento.
- Evaluación de parámetros: calificación por parte de la entidad de los parámetros de inclusión que se hayan fijado en los pliegos.

- Adjudicación: La entidad posterior a la calificación, adjudica de forma total o parcial el proceso y publica la respectiva resolución de adjudicación en el portal.

#### 2.1.9 Prendas que contiene el kit de uniformes escolares para “Hilando el Desarrollo”

Los kits escolares que se confeccionan para la entrega de uniformes a los niños y niñas de educación pública de la provincia de Pichincha contienen lo siguiente.

Tabla 1.  
Kit de uniformes

NIVEL DE EDUCACIÓN	TIPO DE PRENDA	FAVORECIDOS
Educación Inicial	2 calentadores 2 camisetas cuello redondo	Niños y niñas
Educación General Básica Primero a Décimo	1 calentador 1 camiseta cuello redondo 1 camiseta polo 1 pantalón de gabardina o 1 falda de gabardina	Niños y niñas

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

Nota: SERCOP, 2012

La cantidad de uniformes que deberá entregar el proveedor, será definida por la entidad contratante en la orden de compra, la misma que incluirá las tallas, género y cantidades que se deberán entregar en un plazo de 45 días de emitida la orden.

La cantidad ofertada se sujetará al tipo de oferente; para ello, el SERCOP a fin de evitar discriminación o preferencia hacia participantes que tengan mayor capacidad de producción, clasifica a los oferentes en grupos, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 2.  
Clasificación de Oferentes

Grupo	No. De Empleados	Maquinaria Requerida	Requisitos	Cantidad Ofertada
<b>Grupo 1</b>	Hasta 4	Al menos UNA máquina de Costura Recta, UNA	Listado con nombre, número de cédula,	1.512 kits

		máquina de Overlock de 4 o 5 Hilos, UNA máquina Recubridora, y UNA ZIG-ZAG o Atracadora.	número de teléfono y firma	
<b>Grupo 2</b>	Entre 5 a 9	Al menos DOS máquinas de Costura Recta, DOS máquinas Overlock de 4 o 5 hilos, UNA máquina recubridora y UNA ZIG-ZAG o Atracadora	Listado con nombre, número de cédula, número de teléfono y firma	2.016 kits
<b>Grupo 3</b>	Entre 10 a 49	<b><u>MAQUINARIA BÁSICA:</u></b> Al menos TRES máquinas de Costura Recta, TRES máquinas Overlock de 4 o 5 hilos, DOS máquina recubridora y DOS ZIG-ZAG o Atracadora. <b><u>MAQUINARIA ADICIONAL:</u></b> UNA Elasticadora de 4 o 6 agujas y UNA Hojaladora.	Listado con nombre, número de cédula, número de teléfono y firma	3.000 kits
<b>Grupo 4</b>	Hasta ocho 8 socios que estén dentro de organizaciones del Sector Asociativo, Cooperativo y Comunitario bajo los principios de La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario	<b><u>MAQUINARIA BÁSICA:</u></b> Al menos CUATRO máquinas de Costura Recta, CUATRO máquinas Overlock de 4 o 5 hilos, DOS máquina recubridora y DOS ZIG-ZAG o Atracadora. <b><u>MAQUINARIA ADICIONAL:</u></b> UNA Elasticadora de 4 o 6 agujas, UNA Hojaladora, UNA Tirilladora, UNA Botonadora, UNA Pretinadora y UNA Hojaladora de Lágrima	Listado con nombre, número de cédula, número de teléfono y firma	4.008 kits

<b>Grupo 5</b>	Desde nueve 9 socios en adelante, que estén dentro de organizaciones del Sector Asociativo, Cooperativo y Comunitario bajo los principios de La Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario.	<p><b><u>MAQUINARIA BÁSICA:</u></b> Al menos CINCO máquinas de Costura Recta, CINCO máquinas Overlock de 4 o 5 hilos, TRES máquina recubridora y TRES ZIG-ZAG o Atracadora.</p> <p><b><u>MAQUINARIA ADICIONAL:</u></b> UNA Elasticadora de 4 o 6 agujas, UNA Hojaladora, UNA Tirilladora, UNA Botonadora, UNA Pretinadora y UNA Hojaladora de Lágrima</p>	Listado con nombre, número de cédula, número de teléfono y firma	6.000 kits
----------------	--	---	--	------------

Elaborado por: Almachi Cristina, Karen Puebla

Nota: SERCOP, 2013

### Precio referencial

El precio referencial fijado para este proceso, abarca todas las actividades y costos necesarios para que el proveedor entregue los kit escolares, como se detalla a continuación:

Tabla 3.

#### Precio Referencial

TIPO DE PRENDA	EDUCACIÓN BÁSICA				EDUCACIÓN INICIAL	
	PRECIO NETO		PRECIO CON IVA		PRECIO NETO	PRECIO CON IVA
	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS Y NIÑAS	NIÑOS Y NIÑAS
Camiseta polo	\$ 3,57	\$ 3,57	\$ 4,00	\$ 4,00		
Camiseta cuello redondo	\$ 2,28	\$ 2,28	\$ 2,55	\$ 2,55	\$ 4,56	\$ 5,11
Calentador (buzo y pantalón)	\$ 11,83	\$ 11,83	\$ 11,83	\$ 11,83	\$ 23,66	\$ 26,50
Pantalón gabardina	\$ 9,03		\$ 10,11			
Falda gabardina		\$ 6,56		\$ 7,35		
<b>PRECIO TOTAL</b>	<b>\$ 26,71</b>	<b>\$ 24,24</b>	<b>\$ 29,92</b>	<b>\$ 27,15</b>	<b>\$ 28,22</b>	<b>\$ 31,61</b>

Elaborado por: Almachi Cristina, Karen Puebla

Nota: SERCOP, 2013

### Condiciones generales

- Los materiales utilizados en la confección de los uniformes escolares, deben cumplir con condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad según lo requerido en el pliego.
- Con respecto a la materia prima principal (tela), será de fabricación nacional, adquirida a los proveedores calificados.
- Los oferentes deberán garantizar que los materiales utilizados no contengan sustancias tóxicas.
- Los kits de uniformes escolares serán entregados en perfectas condiciones con el tallaje correcto, prendas completas y en el embalaje adecuado.
- El Contratista está obligado a mantener la garantía técnica de confección de los kits por el período de un año lectivo, el cual será de 10 meses.
- Los kits deberán empaquetarse en fundas plásticas transparentes, las que deberán ser selladas con información que detalle: la talla y el tipo de uniforme, con la información impresa en papel adhesivo o a su vez impresos en las fundas.

#### 2.1.10 Sector Financiero Popular y Solidario, como alternativa de Financiamiento para los MYPES

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 283 señala:

El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e Inmateriales que posibiliten el buen vivir. (Asamblea Constituyente, 2008, pág. 88)

En ese sentido, podemos manifestar que el sector financiero popular y solidario se encuentra compuesto por:

- Cooperativas de ahorro y crédito
- Entidades asociativas o solidarias

- Cajas y bancos comunales
- Cajas de ahorro

Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria. (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, 2011)

A partir del año 2011, el Banco Nacional del Fomento junto al Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Educación firmaron una alianza en la cual destinaron 15 millones de dólares al sector artesanal, para la confección de los uniformes escolares, cuyo fin es facilitar y promover los servicios financieros que presta el Banco Nacional del Fomento, para las actividades dirigidas al desarrollo de artesanos, micro y pequeños empresarios y actores de la Economía Popular y Solidaria, alianza que constituye un gran aporte para la economía popular.

El objetivo de dicha alianza radica en facilitar el acceso a líneas de crédito y microcrédito a los artesanos que resultaron adjudicados y requieren un préstamo que les permita la compra de materia prima para la elaboración de uniformes de niños y las niñas de las escuelas fiscales rurales del calendario sierra, en el procedimiento “Hilando el Desarrollo”.

El Banco Nacional de Fomento facilitará el acceso al crédito a los actores que pertenezcan al sector de la economía popular y solidaria. Los mismos que deberán cumplir con los requisitos exigidos por el BNF. El monto de hasta \$7.000 con un plazo máximo de cancelación de 120 días (4 meses), contados a partir de la entrega del microcrédito con una tasa de interés del 11 % anual. (Banco Nacional del Fomento, 2011)

### 2.1.11 Economía Popular y Solidaria

Según la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, esta se define como:

forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011, pág. 2)

En tal sentido, podemos deducir que la Economía Popular y Solidaria, aparece como un movimiento socioeconómico, fundamentado en un conjunto de valores y principios, que buscan aportar a la construcción de una economía centrada en el comercio justo, consumo ético y responsable, a través del fomento de prácticas de cooperación y solidaridad en sus comunidades.

Art. 8.- Formas de Organización.- Para efectos de la presente Ley, integran la Economía Popular y Solidaria las organizaciones conformadas en los Sectores Comunitarios, Asociativos y Cooperativistas, así como también las Unidades Económicas Populares. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011, pág. 4)

La Economía Popular y Solidaria busca fortalecer a los sectores micro-productivos del país, incentivando la producción nacional, a fin de que este sector reciba un apoyo en su desarrollo económico logrando mejores niveles de eficiencia productiva y especialización. Esta promueve la dignificación de las personas mediante el trabajo, teniendo en cuenta dimensiones económicas, socioculturales, políticas y medioambientales.

Para la economía social el ser humano es el centro de la actividad económica y, por lo tanto, la economía debe estar al servicio de la vida y no la vida en función de la economía. Esto supone revertir la lógica perversa del capitalismo, para el que la acumulación del capital constituye el motor de la vida. La economía social, por el contrario, plantea la generación de una economía plural en donde las lógicas de acumulación del capital y del poder estén subordinadas a la lógica de la reproducción ampliada de la vida. Para ello, el trabajo es una noción central. Se trata entonces de apoyar las iniciativas económicas de la población desde la perspectiva del trabajo y no desde la perspectiva del empleo, con el fin de garantizar que la riqueza quede directamente en manos de los trabajadores. (Plan Nacional del Buen Vivir, 2011)

#### 2.1.11. Integrantes de la Economía Popular y Solidaria

Tabla 4.

Integrantes de la Economía Popular y Solidaria

SECTOR	CARACTERISTICAS	OBJETIVOS
COOPERATIVO	Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.	El objetivo principal es que debe ser concreta y referirse a una sola actividad económica, producción, consumo, servicios, vivienda ahorro y crédito
	Es el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto	La meta principal es producir comercializar y consumir bienes y servicios, abastecerse de materias primas insumos, herramientas y otros bienes

ASOCIATIVO	de producir, comercializar y consumir bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada.	
COMUNITARIO	Es el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada.	El objetivo es producir, comercializar, distribuir el consumo de bienes o servicios en forma solidaria y auto gestionado.

Elaborado: Almachi Cristina, Puebla Karen

Nota: Superintendencia de Economía Popular y solidaria, 2013

### 2.1.12 Actores de la Economía Popular y Solidaria

Los actores de la Economía Popular y Solidaria que participan en compras públicas, son personas naturales o jurídicas, conformadas en asociaciones o cooperativas, cuyo giro de negocio radica en la producción de bienes o servicios vinculados al área textil, metalmecánica, catering, limpieza de oficinas y edificios, entre otros.

Los actores de la economía popular y solidaria permiten, mediante su esfuerzo permanente, solventar los problemas diarios de la mayoría de los ecuatorianos, cubrir las necesidades de miles de familias y fomentar la democracia. El reto es entender su rol prioritario y estratégico dentro del sistema económico social y solidario vigente, el reto es invertir la pirámide de concentración productiva a fin de lograr mejoras económicas y desarrollo en las pequeñas y medianas asociaciones. (Grijalva, 2013)

Por otra parte, la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria en compras públicas, constituyen la apertura de fuentes de empleo para los pequeños y micros productores, así como el incremento de sus ingresos económicos a través de su participación, como se describe a continuación:

Asimismo, impulsó emprendimientos como la confección de uniformes, movilizand USD 35'000.000; madera y juguetes con USD 2'138.446: cuero y calzado con USD 444.829: textiles con USD 1'038.771 y biocombustible con USD 1'400.000. Las ventas independientes registran USD 131'378.301, alcanzando una totalidad de USD 171'000.000 en compras públicas. (Grijalva, 2013)

#### 2.1.13 Micro y pequeñas empresas –MYPES-

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, señala que las MYPES se pueden definir como:

La Micro, Pequeña y Mediana empresa, (persona natural o jurídica) que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales, señalados para cada categoría. (Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 20)

Las MYPES se categorizan de la siguiente forma:

Microempresa: es la organización de producción que tenga entre 1 a 9 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales inferiores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América o un volumen de activos de hasta cien mil dólares.

Pequeña empresa: es la organización de producción que tenga entre 10 a 49 trabajadores, un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil y un millón de dólares de los Estados Unidos de América o un volumen de activos entre cien mil uno y setecientos cincuenta mil dólares. (Portal de Compras Públicas, 2008)

Participación de las MYPES en la economía ecuatoriana

En el Gobierno actual, las MYPES se han convertido en un sector productivo de gran importancia para la economía del país, ya que a través del apoyo brindado por parte del Estado a este sector, con el transcurso del tiempo se ha generado fuentes de empleo y oportunidades de inclusión, que convierte a los MYPES en un motor generador de descentralización por su facilidad de adoptarse a todo tipo de mercado y a los requerimientos de los clientes, además de impulsar y fomentar la utilización de mano de obra y recursos propios de nuestro país en la producción de bienes y servicios.

La participación de las MYPES y de los actores de la Economía Popular y Solidaria en la contratación pública, constituye un factor clave en el proceso de transformación de la matriz productiva; así como, apoyo al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Nacional del Buen Vivir, con respecto a la inclusión social, el impulso a la producción nacional y la mejor distribución de ingresos.

Matriz Productiva es la forma en que la sociedad se organiza para producir bienes y servicios, desde los procesos técnicos y económicos hasta el conjunto de

interacciones entre los distintos actores sociales quienes utilizan los recursos a su disposición para llevar adelante diferentes actividades productivas. Esas combinaciones determinan la especialización de cada país en un patrón productivo. (Guamialama E. , 2014)

Bajo esta perspectiva, este Gobierno Nacional impulsó un proceso de cambio de su patrón productivo, con el propósito de generar mayor valor agregado a su producción, en ese sentido, “Hilando el Desarrollo” busca que las MYPES incluidas en catálogo electrónico, oferten un producto final con alto porcentaje de agregado ecuatoriano, y así aporte al cambio de la matriz productiva.

Dicha transformación es uno de los retos más ambiciosos del Ecuador y le permitirá cambiar el actual modelo de generación de riquezas: concentrador, excluyente y basado en recursos naturales, por un modelo democrático, incluyente y fundamentado en el conocimiento y las capacidades de las y los ecuatorianos.(Guamialama E. , 2014)

## 2.2 Marco referencial

### 2.2.1 Emprendimiento de Ferias Inclusivas en el Ecuador

Las Ferias Inclusivas en la contratación pública, son consideradas como el principal mecanismo previsto por el Sistema Nacional de Contratación Pública, utilizado por las instituciones públicas para generar inclusión económica a través de la adquisición de determinados bienes y servicios ofertados por micro y pequeños empresarios, este procedimiento de contratación se ejecuta como parte de los proyectos llevados a cabo por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y el Instituto de Economía Popular y Solidaria.

Las Ferias Inclusivas en el Ecuador se realizan a partir del año 2008; sin embargo, el SERCOP como órgano rector de la contratación pública con el transcurrir del tiempo ha ido adaptando este procedimiento de contratación a herramientas

informáticas que faciliten la ejecución de las mismas para las entidades contratantes, por ello a nivel nacional se han realizado varias Ferias Inclusivas, para adquirir determinados bienes y servicios, citando entre las principales las siguientes ferias:

- Ferias Metropolitanas inclusivas

Ejecutadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para la adquisición de: textiles y prendas de trabajo, servicios de jardinería, mantenimiento y limpieza de oficina, servicios de alimentación y catering, suministros de oficina, mobiliario de oficina, entre otros.

CONQUITO determina como objetivo en la ejecución del proyecto de Ferias Metropolitanas inclusivas lo siguiente:

superar los obstáculos de acceso al mercado público de los actores de la economía popular, solidaria, mediante el mejoramiento de las capacidades socio-productivas y la reducción de los niveles de exclusión e inequidad, incorporando a los actores de esta economía y el sector microempresarial al mercado municipal. (CONQUITO, 2011)

- Feria Inclusiva artesanos de Chimbo

Los integrantes del área de corte y confección del cantón Chimbo se encuentran en capacitación para la elaboración y confección de las prendas de vestir, ya que estos serán los que elaboraran los uniformes escolares para los y las niñas de la ciudad de Quito; los artesanos participaran en los siguientes días con el fin de determinar quiénes serán los participantes para la ampliación del programa de entrega de uniformes.

Y respecto a la elección de productores, Mery Gavilanes, directora distrital de Educación manifestó: “La calidad del trabajo de los artesanos de Chimbo es

excelente. Por eso, desde el Estado central se impulsa a los trabajadores de esta zona del país para la confección de uniformes. (Mery, 2013).

- Feria Inclusiva para confección de prendas

El Ministerio de Inclusión Económica Social junto al Instituto de la Niñez y la Familia MIES INFA, realizó la adquisición de 1.987 prendas de vestir, confeccionados por el personal comunitario que labora en los Centros Infantiles del Buen Vivir, en la cual, los participantes pudieron demostrar su capacidad de trabajo y así recibir su contrato, iniciando su oportunidad de ser contratista del Estado.

### 2.3 Marco legal

El Estado en su afán de impulsar el desarrollo de la economía popular y solidaria, garantizando el buen vivir de los pequeños productores, a través de principios equitativos, responsables y éticos, en la Constitución de la República del Ecuador establece:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado, mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 93)

A fin de cumplir con lo establecido en la Carta Magna en su artículo 283, a partir del año 2011 entra en vigencia la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, que define a la economía popular y solidaria en el siguiente artículo:

Art. 1.- Definición.- Para efectos de la presente Ley, se entiende por economía popular y Solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital. (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011, pág. 4)

Adicionalmente, la Constitución de la República del Ecuador establece:

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, pág. 94)

Por ello, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su reglamento general dispone:

Art. 130.- Compras públicas.- El Instituto Nacional de Contratación Pública, sobre la base del estudio y el análisis que realice el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, establecerá periódicamente las obras, bienes y servicios, normalizados o no, provenientes de las personas y organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, que serán adquiridos mediante feria inclusiva y otros procedimientos de contratación pública constantes en la normativa pertinente. (Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, 2012, pág. 35)

Por otra parte, el Plan Nacional del Buen Vivir, busca entre sus objetivos principales establecer un sistema económico, social, solidario y sostenible que promueva el desarrollo y fortalecimiento de los actores de la economía popular y solidaria.

### 2.3.1 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-

La LOSNCP a fin de cumplir con sus principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad y participación nacional, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública que se define en el siguiente párrafo:

Art. 7.- Sistema Nacional de Contratación Pública SNCP.- El Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) es el conjunto de principios, normas, procedimientos, mecanismos y relaciones organizadas orientadas al planeamiento, programación, presupuestos, control, administración y ejecución de las contrataciones realizadas por las Entidades Contratantes. Forman parte del SNCP las entidades sujetas al ámbito de esta Ley. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 6)

El SNCP a fin de cumplir con su objetivo de promover la participación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas, crea las compras de inclusión definidas en el artículo 6, numeral 4 de la presente Ley, que señala:

Compra de Inclusión: Estudio realizado por la Entidad Contratante en la fase pre contractual que tiene por finalidad propiciar la participación local de artesanos, de la micro y pequeñas empresas en los procedimientos regidos por esta Ley, acorde con la normativa y metodología definida por el Instituto Nacional de Contratación Pública en coordinación con los ministerios que ejerzan competencia en el área social. Las conclusiones de la Compra de Inclusión se deberán reflejar en los Pliegos. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 4)

Por otra parte, es importante señalar que este sistema con el objeto de promover la participación de estos pequeños productores en compras públicas, establece las siguientes preferencias:

Art. 25.2.- Preferencia a bienes, obras y servicios de origen ecuatoriano, y a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, pequeñas y medianas empresas.- En todos los procedimientos previstos en la presente ley, se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios quien corpore mayor componente de origen ecuatoriano o a los actores de la Economía Popular y Solidaria y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, mediante la aplicación de mecanismos tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado, subcontratación preferente, entre otros.

Para la aplicación de las medidas de preferencia se utilizará el siguiente orden de prelación:

- Actores de la economía popular y solidaria;
- Microempresas;
- Pequeñas Empresas; y,
- Medianas Empresas.

Estas medidas de preferencia se otorgarán siempre que su oferta se considere como de origen ecuatoriano de acuerdo con la regulación correspondiente. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 13)

Organismos del SNCP

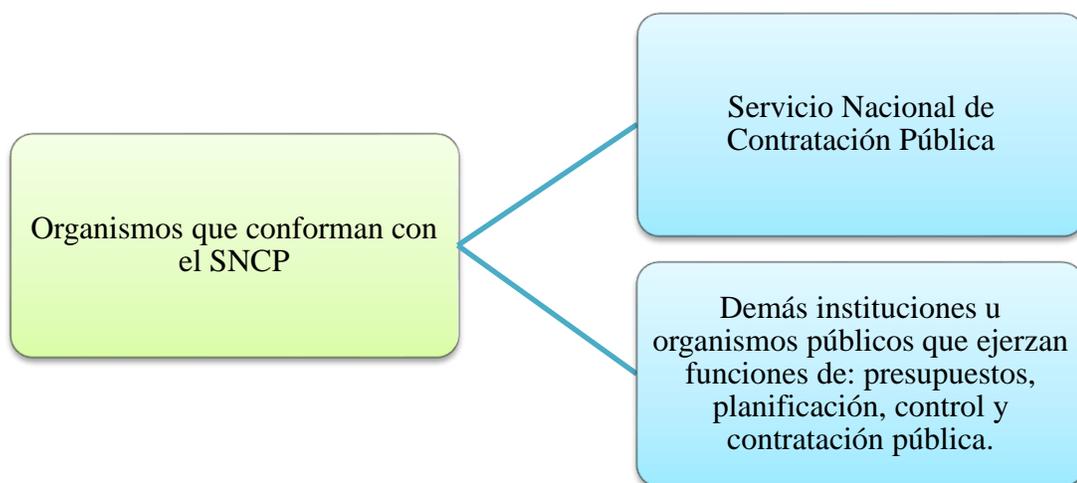


Figura 6. Organismos del SNCP

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

### 2.3.2 Feria Inclusiva

Con el propósito de crear oportunidades de participación incluyente, se crea el procedimiento de contratación de Feria Inclusiva, definido en el artículo 6, numeral 12 de la LOSNCP.

Feria Inclusiva: Evento realizado al que acuden las Entidades Contratantes a presentar sus demandas de bienes y servicios, que generan oportunidades a través de la participación incluyente, de artesanos, micro y pequeños productores en procedimientos ágiles y transparentes, para adquisición de bienes y servicios, de conformidad con el Reglamento. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 5)

Adicionalmente, el artículo 59.1 de la misma Ley, señala:

Feria Inclusiva.- La Feria Inclusiva es un procedimiento que se utilizará preferentemente por toda entidad contratante, con el objeto de adquirir obras, bienes y servicios de producción nacional, catalogados o normalizados, no catalogados o no normalizados. En este procedimiento únicamente podrán participar, en calidad de proveedores los productores individuales, las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, las unidades económicas populares, los artesanos, los micro y pequeñas unidades productivas. (Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2008, pág. 27)

Complementariamente, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece:

Art. 67.- Ferias inclusivas.- Las ferias inclusivas previstas en el artículo 6 numeral 13 de la Ley son procedimientos que desarrollarán las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios. Las invitaciones para las ferias inclusivas a más de publicarse en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec) se publicarán por un medio impreso, radial o televisivo del lugar donde se realizará la feria. Las ferias inclusivas observarán el procedimiento de contratación que para el efecto dicte el INCOP. (Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 2009, pág. 22)

### 2.3.3 Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, define y clasifica a las MYPES, según se evidencia en su artículo 53 que señala:

Art. 53.- Definición y Clasificación de las MIPYMES.- La Micro, Pequeña y Mediana empresa es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicios, y que cumple con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales,

señalados para cada categoría, de conformidad con los rangos que se establecerán en el reglamento de este Código.

En caso de inconformidad de las variables aplicadas, el valor bruto de las ventas anuales prevalecerá sobre el número de trabajadores, para efectos de determinar la categoría de una empresa. Los artesanos que califiquen al criterio de micro, pequeña y mediana empresa recibirán los beneficios de este Código, previo cumplimiento de los requerimientos y condiciones señaladas en el reglamento. (Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 23)

Complementariamente, el Reglamento al Código de la Producción establece:

Art. 106.- Clasificación de las MYPIMES.- Para la definición de los programas de fomento y desarrollo empresarial a favor de las micro, pequeñas y medianas empresas, estas se considerarán de acuerdo a las categorías siguientes: a.- Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de cien mil (US \$ 100.000,00) dólares de los Estados Unidos de América; b.- Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre cien mil uno (US \$ 100.001,00) y un millón (US \$ 1'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América; y, c.- Mediana empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 50 a 199 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre un millón uno (USD 1'000.001,00) y cinco millones (USD 5'000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. (Reglamento al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 188)

Art. 107.- Calificación de Artesanos como MIPYMES.- Para efectos del presente Reglamento los artesanos serán considerados como micro, pequeñas o medianas empresas, considerando su tamaño, tomando en cuenta el nivel de ventas anuales y el número de empleados, conforme lo establecido en el artículo precedente.

(Reglamento al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 188)

Por otra parte, vincula a Compras Públicas a través de su órgano rector, el registro de la participación de los MYPES Y actores de la Economía Popular y Solidaria en procedimientos de contratación pública.

Art. 55.- Compras públicas.- Las instituciones públicas estarán obligadas a aplicar el principio de inclusión en sus adquisiciones. Para fomentar a las MIPYMES, el Instituto Nacional de Compras Públicas deberá incentivar y monitorear que todas las entidades contratantes cumplan lo siguiente:

a. Establezcan criterios de inclusión para MIPYMES, en los procedimientos y proporciones establecidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública; b. Otorguen todas las facilidades a las MIPYMES para que cuenten con una adecuada información sobre los procesos en los cuales pueden participar, de manera oportuna; c. Procurar la simplificación de los trámites para intervenir como proveedores del Estado; y, d. Definan dentro del plan anual de contrataciones de las entidades del sector público, los bienes, servicios y obras que puedan ser suministrados y ejecutados por las MIPYMES.

El Instituto Nacional de Compras Públicas mantendrá un registro actualizado de las compras realizadas a la economía popular y solidaria y a las MIPYMES y divulgará estos beneficios a la ciudadanía, así como los planes futuros de compras públicas a efectuarse por el Estado y sus instituciones. Las mismas obligaciones y parámetros técnicos para las compras inclusivas se deberán aplicar para beneficiar a los actores de la economía popular y solidaria. (Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones, 2010, pág. 24)

## **CAPÍTULO 3**

### **MARCO METODOLÓGICO**

#### 3.1. Tipos de investigación

##### 3.1.1. Investigación de campo

A través de la aplicación de la encuesta, herramienta utilizada para la recolección de datos, se logró profundizar el problema de investigación y exponer una solución factible que permita atender las necesidades presentadas por los MYPES participantes en el procedimiento, así como emitir un análisis del impacto y proponer alternativas de mejora.

##### 3.1.2. Investigación bibliográfica y documental

La información que ha sido proporcionada por el Servicio Nacional de Contratación Pública, ha servido de apoyo para tener una percepción real del procedimiento objeto de investigación.

##### 3.1.3. Investigación cualitativa y cuantitativa

La presente investigación se enfoca en dos perspectivas de investigación: la cualitativa y la cuantitativa, por lo siguiente:

Las dos perspectivas son necesarias y ambas deben funcionar de forma conjunta y complementaria. Es cuantitativa en la forma de recoger los datos puestos que se han recogido al final del proceso y se cuantifican para posibilitar su análisis. Y es cualitativa porque los datos se interpretan no solo a través del tratamiento estadístico, sino a través de métodos cualitativos, analizándolos, reagrupándolos y organizándolos por categoría que han sido previamente establecidos por el investigador y cuya elaboración da lugar a nuevos análisis y explicaciones. (Oriol, 2014)

#### 3.1.4. Investigación exploratoria

Se utilizará este tipo de investigación, ya que a través de fuentes secundarias como son: libros, artículos entre otros; se obtendrán datos generales sobre la participación de los micro productores en la Feria Inclusiva.

#### 3.1.5. Investigación descriptiva

Se utilizará la investigación descriptiva en el desarrollo del tema, debido a que esta investigación nos permitirá realizar el estudio sobre la condición social y las situaciones o rasgos más peculiares de los MYPES participantes en la Feria Inclusiva

### 3.2.Método

Utilizaremos el método deductivo, el cual permitirá analizar el problema de investigación desde distintos enfoques y en base a ello, emitir conclusiones partiendo de un razonamiento deductivo.

### 3.3.Población y muestra

#### 3.3.1. Población

El Servicio Nacional de Contratación Pública, cuenta con la siguiente información:

De acuerdo a las estadísticas proporcionadas por el -SERCOP-, se conoce que en la provincia de Pichincha en el período 2013 – 2014, en el clasificador central de productos se encuentran habilitados 597 proveedores registrados para la participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”.

#### 3.3.2. Muestra

Para determinar el tamaño de la muestra utilizaremos la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * P * Q}{Z^2 * P * Q + (N - 1) * (E)^2}$$

En donde,

Tabla 5.

Datos

<b>Población (N)</b>	597
<b>Probabilidad de se realice el evento (P)</b>	0.5
<b>Probabilidad de que no se realice el evento (Q)</b>	0.5
<b>Tabla de la Distribución Binomial (Z)</b>	1.90
<b>Error Muestral (E)</b>	0.05

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

Cabe recalcar que en el desarrollo del proceso habrá un sesgo de datos lo que indica que para confirmar la situación real se utilizará un nivel de confianza del 95% que es significativamente alto por ende es decir que el error aceptable es del 10%.

El error se puede presentar en los dos lados de la media por ende el error sería de:

$$\frac{\alpha}{2} = \frac{0.10}{2} = 0.05$$

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{597 * (1.90)^2 * 0.5 * 0.5}{(1.90)^2 * 0.5 * 0.5 + (597 - 1) * (0.05)^2}$$

$$n = 225$$

### 3.4 Técnicas e instrumentos

La técnica utilizada en esta investigación es la Encuesta.

#### 3.4.1 Encuesta

Para obtener información de la investigación a realizarse se utilizará la encuesta, cuyo objetivo principal es medir el grado de satisfacción de los artesanos participantes en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”.

El formato de la encuesta se ha realizado de diez preguntas abiertas y cerradas, las cuales son de opción múltiple - simple con el fin de facilitar la tabulación de los datos obtenidos y el análisis e interpretación de la información recibida. (*Véase en anexo 1*).

## CAPÍTULO 4

### RESPUESTAS Y TABULACIÓN

#### 4.1 Modelo propuesto

##### 4.1.1 Tabulación de datos de la encuesta

###### PREGUNTA 1

1.- ¿Usted conoce sobre el procedimiento de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

Tabla 6.  
Datos Pregunta 1

		<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	159	71%
<b>NO</b>	66	29%
<b>TOTAL</b>	225	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

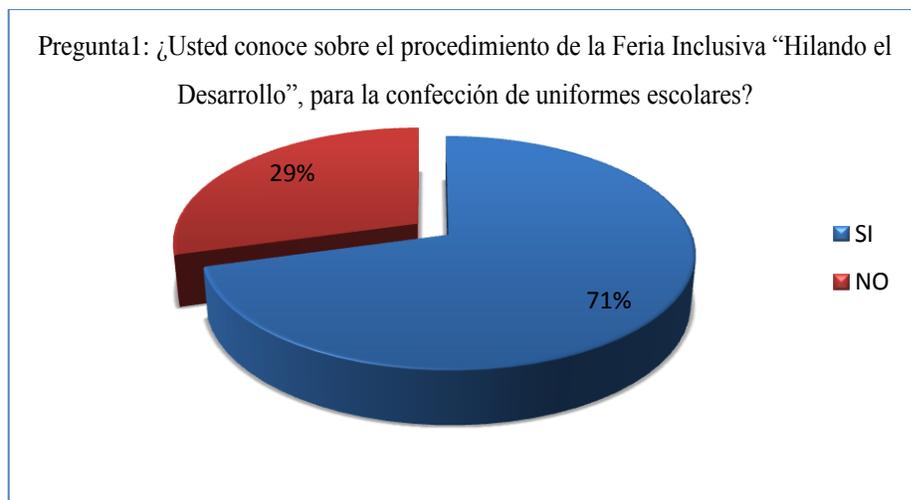


Figura 7. Pregunta1

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

Del total de oferentes encuestados, el 71% conoce sobre el procedimiento de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, mientras que el 29% no lo hace, perteneciendo a

159 y 66 personas respectivamente; lo cual, evidencia que existe una gran aceptación de dicho procedimiento, por parte de los micro-productores pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria.

PREGUNTA 2

2.- ¿En qué categoría usted se encuentra?

Tabla 7.  
Datos Pregunta 2

		Porcentaje
<b>MICRO EMPRESARIO</b>	166	74%
<b>PEQUEÑO EMPRESARIO</b>	59	26%
<b>TOTAL</b>	225	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

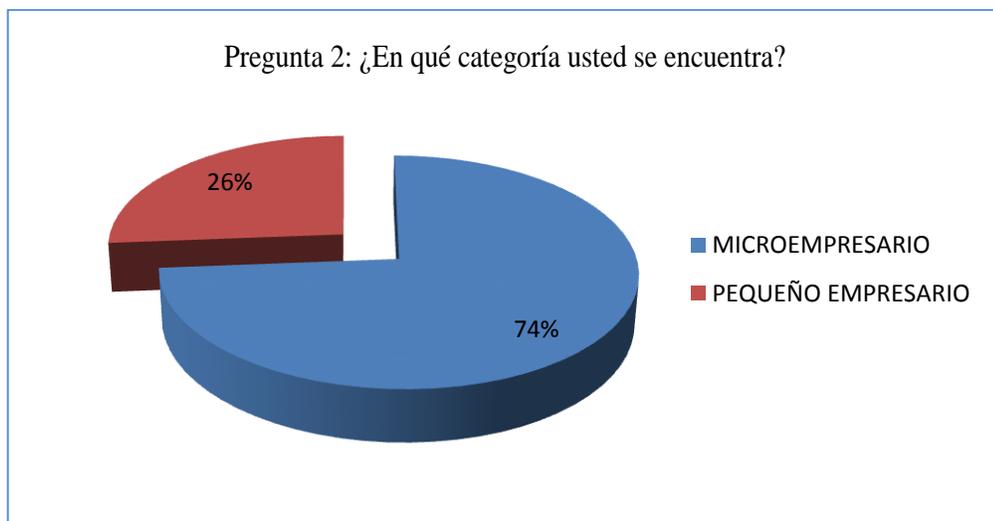


Figura 8. Pregunta 2

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

De acuerdo a la inquietud efectuada a los oferentes, se determinó que el 74% pertenece a la categoría de “Micro empresario”, mientras que el 26% se encuentra en la categoría de “pequeño empresario”, lo cual demuestra que dicho procedimiento de

contratación prioriza la participación de MYPES pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria; cumpliendo así, promoviendo uno de los objetivos de la Contratación Pública que se refiere a la participación incluyente de productores que formen parte del sector artesanal y micro y pequeñas organizaciones de producción.

PREGUNTA 3

3.- ¿Usted fue adjudicado en el procedimiento de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

Tabla 8.  
Datos Pregunta 3

		<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	194	86%
<b>NO</b>	31	14%
<b>TOTAL</b>	225	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

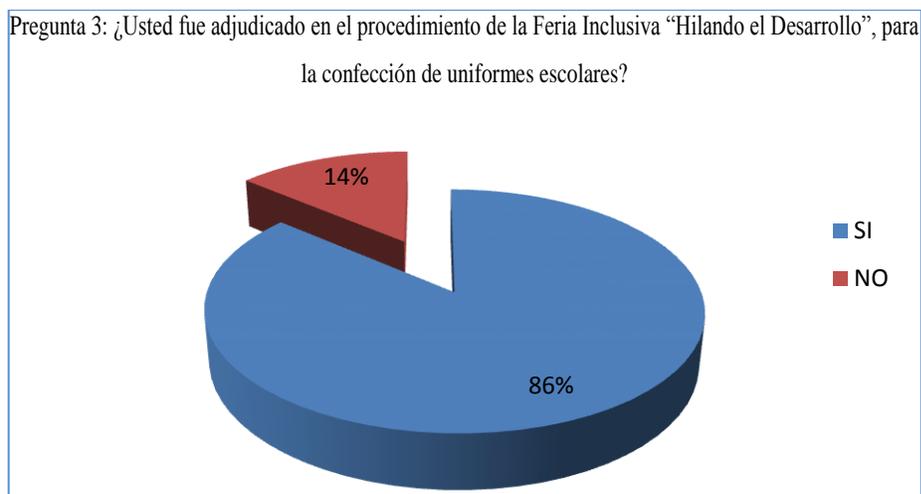


Figura 9. Pregunta 3

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

Con respecto a la evaluación realizada, se determinó que del 100% de proveedores participantes, el 86% resulto adjudicado en el procedimiento, mientras que el 14% no lo fueron; en tal sentido, se evidencia que más del 50% de oferentes

participantes fueron incluidos en el catálogo artesanal, para brindar su servicio por el lapso de un año.

PREGUNTA 4

4.- Sí su respuesta en la pregunta 3 fue NO, seleccione la causa de su descalificación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares.

Tabla 9.  
Datos Pregunta 4

		Porcentaje
Documentación Incompleta	8	26%
Incumplimiento de las especificaciones técnicas	10	32%
Deshabilitación en el RUP (SRI, IESS, Otros)	6	19%
Presentó su oferta en un lugar distinto al señalado	0	0%
Incumplimiento con el cronograma establecido por parte del SERCOP	7	23%
<b>TOTAL</b>	<b>31</b>	<b>100%</b>

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

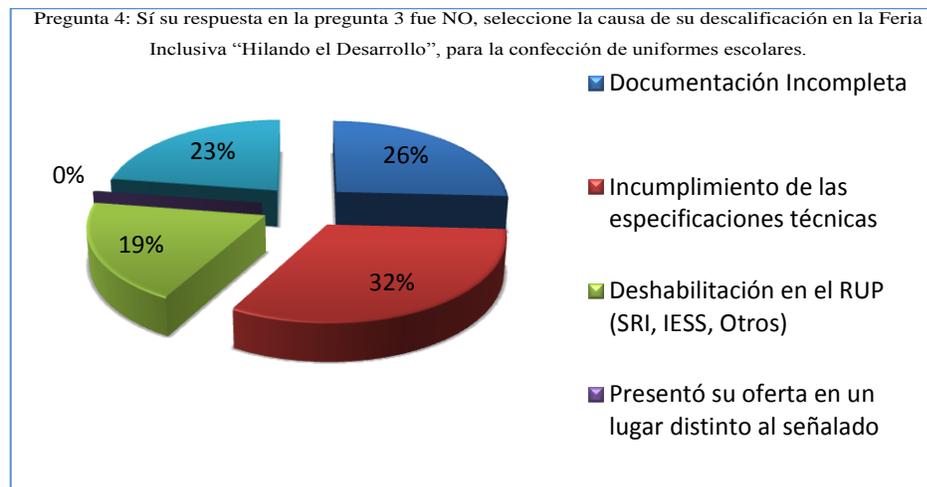


Figura 10. Pregunta 4

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

De los 31 oferentes que no fueron adjudicados en el procedimiento de Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, que representan el 14% del total de participantes; se obtuvo que el 32% fue deshabilitado por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas para participar en el procedimiento, el 26% por presentar documentación

incompleta, el 23% por no cumplir con el cronograma en cuanto a fechas y horas de control establecidos por el SERCOP y el 19% por no encontrarse habilitado en el Registro Único de Proveedores -RUP-.

Adicionalmente, con respecto a los Códigos CPC que tienen habilitados en su RUP, manifiestan que su descripción es similar entre sí, lo que causa confusión con respecto a las invitaciones recibidas en su portal de compras públicas; por ello, en algunos casos se ha enviado información errónea de determinado procedimiento con respecto a otro.

PREGUNTA 5

5.- Si su respuesta en la pregunta 3 fue SÍ, ¿Está usted satisfecho con el proceso de participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” que realiza el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP para la confección de uniformes escolares?

Tabla 10.  
Datos Pregunta 5

		<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	136	60%
<b>NO</b>	89	40%
<b>TOTAL</b>	225	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

Pregunta 5: Si su respuesta en la pregunta 3 fue SÍ, ¿Está usted satisfecho con el proceso de participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” que realiza el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP para la confección de uniformes escolares?

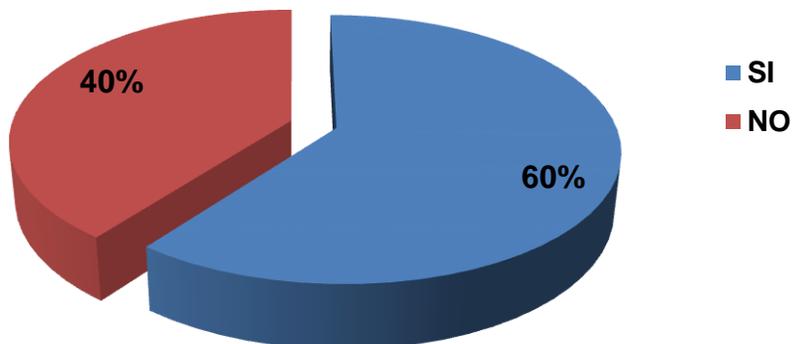


Figura 11. Pregunta 5

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

De acuerdo a los datos obtenidos, el 60% de oferentes se encuentran satisfechos con el procedimiento de participación que lleva a cabo el SERCOP en los procedimientos de contratación de Feria Inclusiva, mientras que el 40% no lo están. En tal sentido, los oferentes satisfechos, nos comentaban que los principales motivos que satisfacen su participación en dicho procedimiento son los siguientes: apoyo al sector artesanal, incentivo a la participación nacional, priorización de participación de micro y pequeñas empresas, oportunidad para trabajar con el gobierno, remuneración y precio justo de sus bienes en el mercado, constante generación de fuentes de empleo y capacitación oportuna para participar en el procedimiento.

Por otra parte, los oferentes que no se encuentran satisfechos con el proceso de participación nos comentaron que el principal motivo que no satisface su participación es que la mayoría de procedimientos de contratación promueven la participación de grandes empresas, lo cual, genera competencia y dificulta su participación.

#### PREGUNTA 6

6.- Sí su respuesta en la pregunta 5 fue SÍ, selecciones las razones que han satisfecho su participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares.

Tabla 11.  
Datos Pregunta 6

		Porcentaje
<b>Transparencia</b>	39	20%
<b>Oportunidad</b>	89	46%
<b>Igualdad</b>	36	19%
<b>Otros</b>	30	15%
<b>TOTAL</b>	194	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

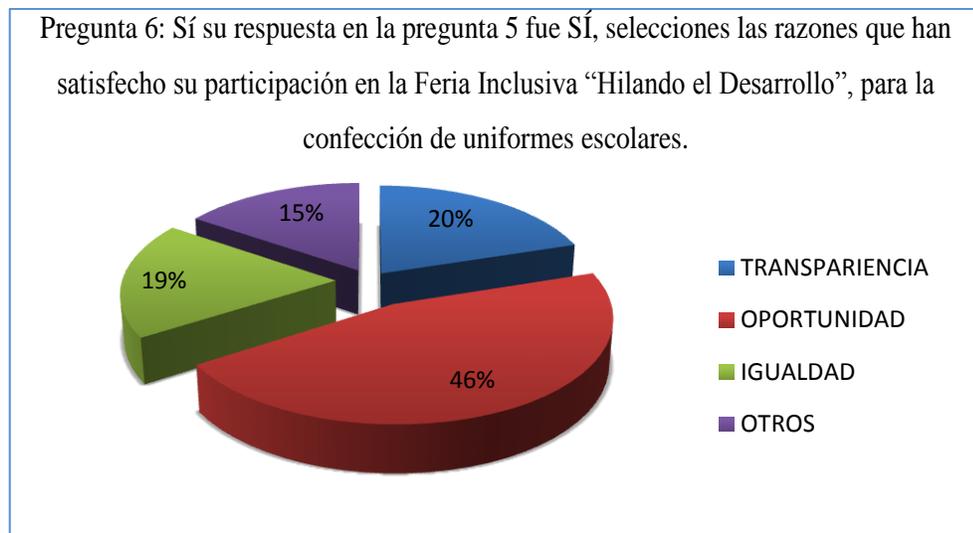


Figura 12. Pregunta 6

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

De los 194 oferentes que fueron adjudicados en el procedimiento y que representan el 86% de los participantes, se observa que el 46% manifiesta que existe oportunidad de participación en la Feria Inclusiva siendo el motivo principal que satisface la participación de oferentes, mientras que el 20% señala que existe transparencia, el 19% que existe igualdad y el 15% menciona otros motivos que satisfacen su participación, entre los cuales resaltan los siguientes: estabilidad laboral,

participación nacional, fuente de empleo e incremento de ingresos económicos que les permite subir de categoría a mediana empresa y de ese modo mejorar su capacidad de producción.

PREGUNTA 7

7.- Si su respuesta en la pregunta 1 fue SÍ, ¿A través de qué medio usted se informó sobre la participación de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

Tabla 12.  
Datos Pregunta 7

		<b>Porcentaje</b>
<b>RADIO</b>	3	2%
<b>INTERNET</b>	48	30%
<b>TV</b>	9	6%
<b>PRENSA</b>	31	19%
<b>OTROS</b>	68	43%
<b>TOTAL</b>	159	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

Pregunta 7: Si su respuesta en la pregunta 1 fue SÍ, ¿A través de qué medio usted se informó sobre la participación de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

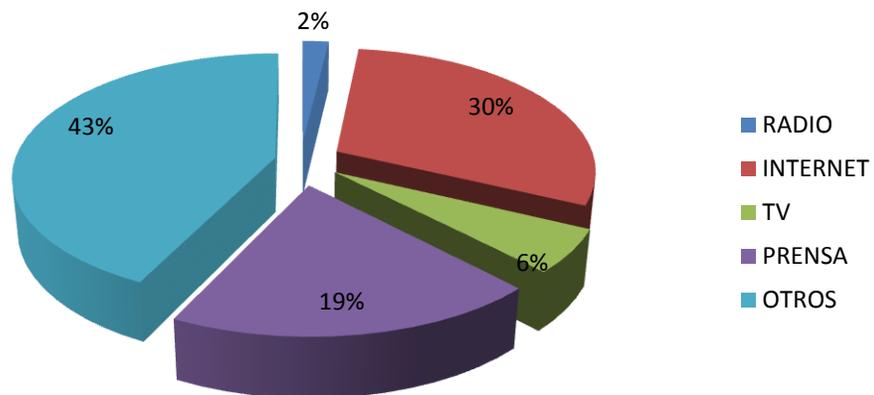


Figura 13. Pregunta 7

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

Del 86% de la muestra, equivalente a 159 personas que respondieron conocer sobre el procedimiento de contratación de Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, el 43% manifiesta haberse informado sobre el procedimiento a través de otros medios a los señalados en la encuesta como son: amigos artesanos que buscaban formar asociaciones para participar en instituciones públicas en las que trabajaban, mismas que les informaron y apoyaron para participar.

Por otra parte, el 30% señala haberse informado a través del internet, 19% mediante prensa, 6% a través de TV y el 2% se informó mediante la radio.

**PREGUNTA 8**

8.- ¿Usted considera que el Servicio Nacional de Compras Públicas – SERCOP, promueve la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria en el procedimiento de Feria Inclusiva?

Tabla 13.  
Datos Pregunta 8

		Porcentaje
<b>SI</b>	156	31%
<b>NO</b>	69	69%
<b>TOTAL</b>	225	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen

Pregunta 8: ¿Usted considera que el Servicio Nacional de Compras Públicas – SERCOP, promueve la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria en el procedimiento de Feria Inclusiva?

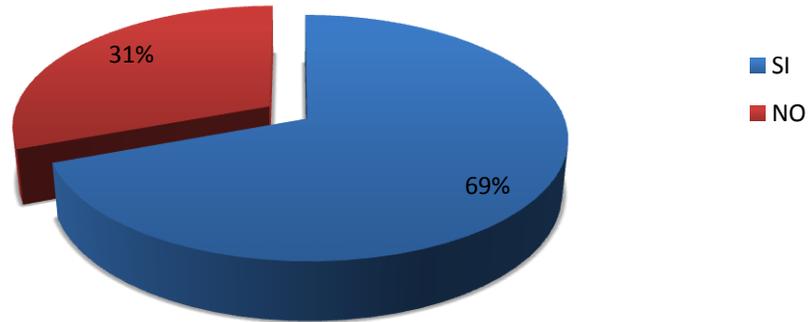


Figura 14. Pregunta 8

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

Como se puede observar el 69% de los oferentes encuestados considera que el SERCOP promueve la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria en los procedimientos de Feria Inclusiva, mientras que el 31% no lo considera; al respecto, los oferentes que respondieron que “NO”, señalan que el motivo se debe a que son muy pocos los procesos destinados a dar preferencia de contratación a este sector micro-productivo, ya que la mayoría de procesos establecen reglas que son difíciles de alcanzar frente a ofertas que presenten grandes empresas, además no siempre se puede reunir toda la documentación con respecto a maquinaria, capacidad productiva, etc. Que solicitan dentro del procedimiento.

#### PREGUNTA 9

9.- ¿Usted volvería a participar en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

Tabla 14.  
Datos Pregunta 9

		<b>Porcentaje</b>
<b>SI</b>	172	76%
<b>NO</b>	53	24%
<b>TOTAL</b>	225	100%

Nota: Almachi Cristina, Puebla Karen



Figura 15. Pregunta 9

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

Con respecto a la pregunta formulada, el 76% responde que si volvería a participar en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, mientras que el 24% no lo haría. Los oferentes que respondieron que “SI” nos comentaron que a través de la Feria Inclusiva consiguieron estabilidad laboral por el período de un año, además adquirieron experiencia para participar en otras ferias lo que les ayudo a incrementar sus ingresos y mejorar su calidad de vida; por ello, se encuentran en constante capacitación junto a las instituciones de inclusión que promueven y apoyan su participación.

Por otra parte, los oferentes que respondieron que “NO”, consideran que no existe garantía de que si vuelven a participar en esta ocasión resulten adjudicados.

PREGUNTA10

10.- Qué propondría usted para mejorar la participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares:

Con respecto a la pregunta citada, los oferentes consideran que para mejorar la participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, el SERCOP debería brindar mayor capacitación en el uso de herramientas informáticas, ya que no cuentan con el conocimiento suficiente para hacer uso del Sistema de Compras Públicas lo que en ocasiones ha generado ingresar información errónea que limita su intervención en el procedimiento.

Por otra parte, señalan que si bien el SERCOP creó este procedimiento de contratación para favorecer y promover la participación de las MYPES, es importante que las Entidades Contratantes incrementen la adquisición de bienes y servicios a través de este procedimiento, ya que son muy pocas las entidades que hacen uso de las “Ferias Inclusivas”.

Adicionalmente, comentaron que sugieren se revise los correos que se envían con la invitación para participar en el procedimiento, ya que no siempre llega en el tiempo acorde al cronograma establecido para participar.

4.1.2. Análisis del impacto de “Hilando el Desarrollo” en los MYPES participantes de la provincia de Pichincha.

“Es la tercera vez que participo en una Feria Inclusiva”, es una de las expresiones de las participantes en “Hilando el Desarrollo”, personas que en sus inicios no tenían el conocimiento de que se trataba participar en compras públicas, pero hoy son estas las mismas que agradecen, porque a través de este mecanismo han podido mejorar sus condiciones de vida, generando más fuentes de empleo y dando oportunidad a que otras personas accedan a un trabajo digno.

“Hilando el Desarrollo” a más de ser un programa de inclusión social, se ha convertido en un espacio de intercambio de experiencias entre los diferentes actores de una economía alternativa, basada en valores solidarios de justicia y equidad.

Este programa implementado por el Ministerio de Educación junto al Servicio Nacional de Contratación Pública, se ha constituido como un mecanismo que ha permitido fomentar una política de inclusión económica y social por parte del gobierno, cuya finalidad es proveer procesos que faciliten la participación de artesanos, micro y pequeños productores en la contratación pública; además, ha permitido contribuir a la eliminación de las barreras de ingreso existentes con respecto al sistema fiscal de educación inicial y de educación básica, y aportar al incremento económico y mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos que confeccionaron los uniformes.

Este estudio se efectuó con la finalidad de realizar un análisis que nos permita conocer el impacto que ha tenido “Hilando el Desarrollo” en los MYPES participantes pertenecientes a la provincia de Pichincha.

En ese sentido, y con el fin de obtener información que aporte a nuestra investigación, se efectuó una encuesta enfocada a formular preguntas que nos permitan conocer entre los aspectos principales el número de oferentes adjudicados, la satisfacción de los mismos con respecto al proceso de participación, principales motivos que incidieron en su descalificación de algunos, entre otros, es decir, información que sirva de base para emitir un criterio con respecto a lo investigado.

En la visita efectuada a los MYPES participantes para la formulación de la encuesta, pudimos observar que en su mayoría son amas de casa, y algunas de ellas son jefes del hogar, quienes antes de participar en el procedimiento mencionaron tener un nivel de ingreso bajo: sin embargo, a partir de su participación en “Hilando el Desarrollo” lograron conseguir mayores ingresos económicos que aportaron a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.; lo cual, nos permite deducir que el procedimiento cumplió con su objetivo de inclusión social.

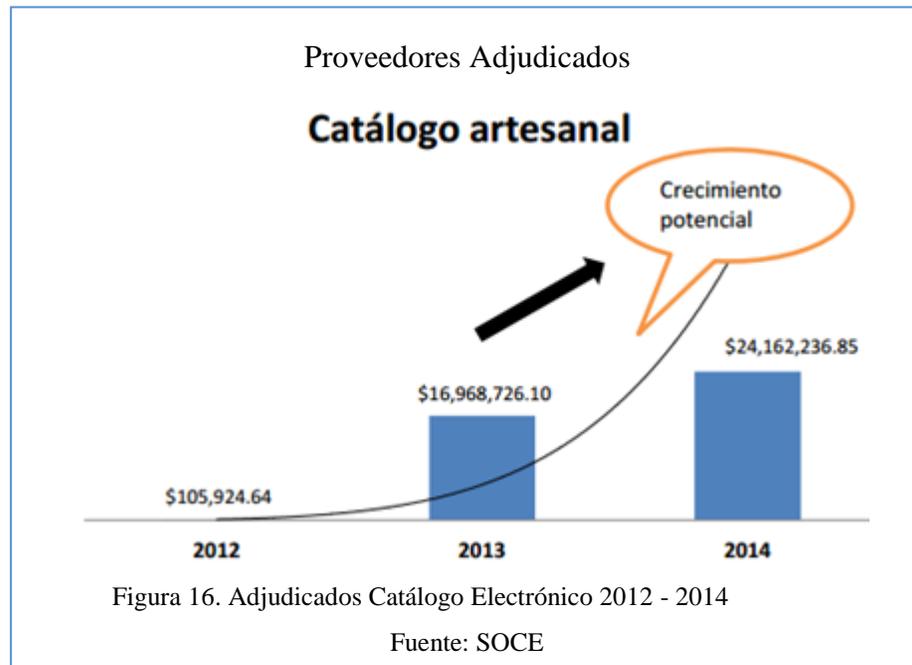
Complementando lo expuesto, es importante manifestar que la mayoría de participantes de la Feria Inclusiva, comentaron que luego de haber permanecido durante algún tiempo sin trabajo, su participación en el procedimiento les permitió adquirir estabilidad laboral por el tiempo de vigencia del Convenio Marco que es de un año; además, dicha participación les permitió incrementar su maquinaria y por ende su capacidad de producción, lo cual sirvió de incentivo para seguir participando en las Ferias Inclusivas que ejecuten las entidades contratantes y que tengan relación a su giro de negocio.

Al respecto, se evidencia que el procedimiento de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” tiene el 60% de satisfacción por parte de los oferentes participantes, lo cual se confirma con la pregunta realizada con respecto a las razones que satisfacen su participación en dicho procedimiento, destacando la oportunidad, igualdad, transparencia y estabilidad laboral que garantiza la participación en mencionado procedimiento.

Además, se puede observar que la mayoría de oferentes consideran que el SERCOP, como rector de la contratación pública a través de este procedimiento cumple con uno de sus objetivos principales, refiriéndonos a la inclusión de actores de la Economía Popular y Solidaria en las compras del estado, con el fin de beneficiar y mejorar la calidad de vida de los mismos.

Desde el año 2012, mediante Ferias Inclusivas, se han adjudicado cerca de 140 millones de dólares, a más de 3600 artesanos. Actualmente, este procedimiento se convierte en una oportunidad para el SERCOP de incorporar tanto a artesanos, micro y pequeños empresarios a participar de una manera continua en los procesos de contratación al catalogarlos o incluir sus bienes y servicios en el Catálogo electrónico artesanal, que en términos generales es una tienda virtual que permite a las entidades contratantes adquirir de forma directa los distintos productos que requieran de los actores EPS, micro y pequeños empresarios. En

los últimos años, los resultados de catálogo artesanal han sido exitosos pues ha venido creciendo de forma importante con un índice de crecimiento en número de proveedores del 2013 al 2014 de 73.9%, lo que representa en términos monetarios más de 41 millones. (Redin, 2014).



A pesar de evidenciarse un alto grado de aceptación del procedimiento por parte de los MYPES participantes, es necesario considerar lo expuesto por los oferentes que fueron descalificados en la feria y que no se encuentran satisfechos con el proceso de participación llevado a cabo por el SERCOP, ya que dicha información nos permite conocer las necesidades que aún no han sido atendidas hacia este grupo, información que sirve de directriz para proponer alternativas que permitan incluir a este sector en el catálogo de “Hilando el Desarrollo”.

Adicionalmente a ello, nos manifestaron que si bien existe este procedimiento de contratación que incluye a actores de la Economía Popular y Solidaria, son muy pocas las entidades que utilizan las Ferias Inclusivas para realizar sus compras, a pesar de que la normativa señala dar prioridad a este procedimiento; por el contrario, se utilizan otros

procedimientos de contratación, mismos que según consideran dan preferencia a grandes empresas considerando como aspecto relevante su capacidad de producción.

Por otra parte, de la información proporcionada por el SERCOP, se conoce que esta institución se encuentra trabajando en procesos que permitan en el año 2015 – 2016; que todas las compras de uniformes escolares se efectúen a través del catálogo electrónico del portal de compras con artesanos, quienes ya con anterioridad firmaron convenios marco con Servicio Nacional de Contratación Pública.

## **CAPÍTULO 5**

### **PROPUESTA**

Siendo un ente fundamental en la ejecución de la política de la contratación pública, el Servicio Nacional de Contratación Pública –SERCOP-, es reconocido como una de las instituciones más importantes del Estado, la cual a través de su sistema informático, ha implementado herramientas electrónicas sujetas a disposiciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- en cuanto a la normativa relacionada con procedimientos de contratación, lo que permite ejercer a esta institución el monitoreo constante de las adquisiciones efectuadas por distintas entidades contratantes del país, en razón de cumplir con los principales objetivos que sigue la contratación pública con respecto a garantizar la calidad del gasto público, la transparencia, evitar la discrecionalidad en la contratación pública, convertir a la contratación pública en un ente dinamizador de la producción nacional, y principalmente promover la participación de artesanos, micro, pequeñas y medianas empresas con ofertas competitivas en las compras del Estado.

Bajo esta percepción y en cumplimiento de este último objetivo de inclusión social, se desarrolló la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, la cual favorece la participación de artesanos, micro, pequeños empresarios y actores de la Economía Popular y Solidaria, en la confección de uniformes escolares que serán entregados gratuitamente a estudiantes de establecimientos de educación inicial y educación básica por parte del Ministerio de Educación que es la entidad ejecutora de este programa, el fin de esta feria es incluir a los MYPES participantes en el catálogo electrónico artesanal, quienes dotarán de su servicio por el período de un año que tiene por duración el Convenio Marco firmado.

Es así como, a través de la ejecución de este procedimiento, el SERCOP ha contribuido a la igualdad y la erradicación de la pobreza, promoviendo la participación

de los actores de la Economía Popular y Solidaria, micro y pequeñas unidades productivas, con el fin de incrementar la producción nacional y a su vez el desarrollo de la economía del país.

### 5.1 Antecedentes del catálogo electrónico artesanal

El catálogo electrónico artesanal es una herramienta virtual, resultante de la ejecución de una Feria Inclusiva, en la cual se registra bienes y servicios provenientes de MYPES, artesanos y actores de la Economía Popular y Solidaria, para que sean adquiridos por las Entidades Contratantes que lo requieran, este mecanismo da preferencias a las micro y pequeñas empresas en función de que la oferta presentada se catalogue como de origen nacional, con respecto al componente nacional que empleen, de tal manera, que se evite beneficios a intermediarios.

Las compras que se generan a través de este sistema online, produce en las entidades contratantes un nivel de tranquilidad, confianza y transparencia, ya que a través de este sistema se efectúa un control constante y detallado de cada una de las acciones adoptadas, tanto para las entidades contratantes que tienen la seguridad de que el servicio ofertado contenga un producto de buena calidad, a un bajo costo y en el menor tiempo, y por otra parte para los proveedores que ofertan su producto con la seguridad de recibir la remuneración acordada en el tiempo establecido a la firma del convenio, entre otros beneficios.

Desde esta perspectiva, la implementación de la Feria Inclusiva y el catálogo electrónico como procedimientos de contratación de inclusión social, han generado un impacto favorable para el desarrollo del país en lo que respecta a la disminución del empleo y el fortalecimiento de la capacidad productiva de los artesanos, micro y pequeñas empresas pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria, lo cual ha presentado ventajas competitivas en los bienes o servicios que oferten al Estado.

Sin embargo, a pesar de existir este precedente, la presente investigación dirigida al análisis del impacto que ha tenido la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” en los

MYPES pertenecientes a la provincia de Pichincha, nos ha permitido detectar que, si bien dicho procedimiento está aprovechando el potencial de la población vulnerable en la producción de uniformes escolares, existen aspectos que han influido en que el 14% de los oferentes participantes queden descalificados del procedimiento, y como consecuencia de ello, deban esperar el lapso de 1 año hasta que culmine el Convenio Marco de los oferentes adjudicados, y así puedan participar nuevamente en la Feria Inclusiva, para poder ser incluidos en el catálogo electrónico artesanal.

En ese sentido, nuestra propuesta se enfoca en el planteamiento de alternativas de mejora en el catálogo electrónico artesanal, las cuales permitan incluir a este grupo de oferentes descalificados en el procedimiento.

Previo a exponer nuestra propuesta, es importante realizar un análisis FODA que nos posibilite conformar la situación actual del catálogo electrónico artesanal, en cuanto a Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, permitiendo de esa manera obtener un diagnóstico que nos sirva de enfoque en el planteamiento de alternativas de mejora que permitan incluir a los MYPES descalificados en catálogo.

## 5.2 Análisis FODA del catálogo electrónico artesanal

## Análisis FODA de Catálogo Electrónico Artesanal



Figura 17. Análisis FODA de Catálogo Electrónico Artesanal

Elaborado por: Almachi Cristina, Puebla Karen

De acuerdo a la información establecida en el Análisis FODA efectuado al procedimiento de catálogo electrónico artesanal, hemos detectado algunos aspectos considerados como relevantes, tomados como base para emitir alternativas de mejora,

que permitan incluir a los MYPES descalificados del procedimiento en este mecanismo de contratación, como son:

#### Catálogo electrónico artesanal

En la actualidad, mientras transcurre el tiempo que tiene por duración el Convenio Marco (1 año), el catálogo electrónico permanece “estático”; permitiendo que únicamente los oferentes adjudicados, sean contratados a través de este mecanismo, mientras que los oferentes descalificados, así reúnan todas las condiciones por las que en un principio fueron descalificados, deben esperar a que dicho convenio concluya, para tener la oportunidad de nuevamente participar para incluirse en el catálogo.

Ante ello, considerando que el tiempo que debe transcurrir para que se ejecute un procedimiento de catalogación de productos con las mismas características es de un año, existe la posibilidad de formarse un monopolio de las MYPES que resultaron ganadoras en el procedimiento, ya que su capacidad adquisitiva mejora; lo que genera desventaja en cuanto a experiencia, ingresos económicos, estabilidad laboral, entre otros, para los oferentes que quedaron fuera del procedimiento.

#### *Propuesta:*

Con este antecedente, nuestra propuesta radica la creación de un catálogo electrónico artesanal, que sea “dinámico”, es decir, que permita a los oferentes incluir sus productos en cualquier momento, siempre que cumplan con las condiciones establecidas por el SERCOP con respecto al tipo de contratación que se vaya a ejecutar.

Entendiéndose que si un oferente luego de haber revisado cada uno de los requisitos establecidos en el procedimiento, cumple con cada uno de ellos, puede presentar su oferta y de comprobarse que cumple con todo lo requerido, ser catalogado

de forma inmediata, sin necesidad de esperar que culmine el tiempo de vigencia de un año del Convenio Marco firmado en la Feria en la que fueron descalificados.

Este catálogo debe manejar un sistema de adquisición directa, incluyendo cualquier tipo de bienes y servicios que sean ofertados por artesanos, micro y pequeños empresarios pertenecientes a la Economía Popular y Solidaria, para que priorizando la participación de este sector productivo, se catalogue de forma permanente distintos bienes y servicios, provenientes de la ejecución de una Feria Inclusiva.

#### Estandarización de especificaciones técnicas

Como producto del análisis realizado en la presente investigación, se ha determinado que las Especificaciones Técnicas establecidas para el bien que se desee adquirir, se fijan bajo la discrecionalidad de la Entidad Contratante, lo cual puede traducirse en que las compras se direccionen a medianas o grandes empresas; limitando la participación de los MYPES en nuevas ferias inclusivas, lo que se traduce en el incumplimiento de objetivos de participación nacional, inclusión social, oportunidad, igualdad, entre otros, dispuestos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

#### *Propuesta:*

Con respecto a lo expuesto, una alternativa de mejora que se podría considerar en el catálogo electrónico artesanal, es que el SERCOP como órgano regulador de la contratación pública, establezca una política en la cual se estandarice las especificaciones técnicas de los productos que se puedan catalogar, con el fin de que la oportunidad de oferta de productos sea más amplia, y permita a los MYPES adjudicarse en más procesos de contratación.

Por otra parte, cada actualización efectuada con respecto a lo mencionado debe tener una socialización oportuna por parte del SERCOP, entendiéndose que de incluirse

un nuevo producto en catálogo electrónico, se debe comunicar inmediatamente a las entidades contratantes, para que así tengan conocimiento del repertorio de productos que se encuentra disponible y así se evite que se realice la compra mediante otros procedimientos que no den oportunidad a las MYPES.

#### Código del clasificador central de productos

El código CPC utilizado para la adquisición de uniformes escolares en “Hilando el Desarrollo” es el 881220012 que corresponde a “SERVICIOS DE CONFECCION DE UNIFORMES”; el cual, es utilizado en cualquier tipo de procedimiento siempre que el objeto de contratación haga referencia a la confección de uniformes.

#### *Propuesta:*

Por otra parte, con respecto al código CPC seleccionado por la entidad, se recomienda realizar un estudio que permita establecer un código exclusivo para el tipo de feria que se vaya a ejecutar, a fin de evitar confusión en las invitaciones efectuadas a los MYPES participantes en distintos procedimientos de contratación.

#### Capacitación

Actualmente, el SERCOP proporciona en su página web un espacio destinado a la capacitación virtual, que de forma gratuita puede acceder cualquier persona interesada en aprender sobre temas relacionados con procedimientos de contratación, normativa relacionada y herramientas informáticas, del mismo modo ofrece capacitaciones presenciales en sus instalaciones.

#### *Propuesta:*

Se propone incluir en su plan de capacitación, una capacitación direccionada exclusivamente a los MYPES participantes en catálogo electrónico, la cual de manera

específica informe sobre todos los parámetros que se deben considerar en la presentación de sus ofertas y adicionalmente, brinde un soporte en lo relacionado a la revisión previa de documentos para que de ese modo por desconocimiento de requisitos a presentar, no queden pierdan su oportunidad de ser catalogados.

## CONCLUSIONES

- ❖ A través de la presente investigación y de los resultados obtenidos de la elaboración de la encuesta se pudo determinar que existe un alto nivel de participación de los MYPES en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, por lo que se concluye que es un procedimiento que cumple con los objetivos del Estado en cuanto a la inclusión social; además, dicha información se utilizó para proponer estrategias de mejora que permitan incluir en este procedimiento a los oferentes descalificados del mismo.
- ❖ Como resultado de la investigación efectuada con respecto a las fuentes de financiamiento para el gremio textil, principalmente para los MYPES de “Hilando el Desarrollo”, se concluyó que existen instituciones financieras como el Banco Nacional del Fomento que junto a instituciones vinculadas a la Economía Popular y Solidaria, facilitan el acceso a créditos que permitan a los oferentes adjudicados, iniciar su producción para cumplir con su Convenio Marco.
- ❖ Por otra parte, se determinó que si bien el procedimiento de Feria Inclusiva centra su objetivo principal en la inclusión social, son pocas instituciones públicas las que optan por ejecutar este procedimiento para la adquisición de bienes y servicios que se requieran contratar.
- ❖ Se pudo determinar en el desarrollo del trabajo realizado, que existe una disfuncional administración de los recursos por parte de los micros y pequeños empresarios, que produce un estancamiento en el desarrollo productivo, por falta del manejo adecuado de los mismos, Produciéndoles un bajo desarrollo en su nivel de economía.
- ❖ Desde la implementación del mecanismo de participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, varios artesanos desconocen que existen pasos o

lineamientos que se debe seguir para acceder a la contratación directa con el Estado; ya sea esta por falta de desconocimiento producido por la poca información que los participantes reciben viéndose así obligados a seguir con la confección de prendas en una modalidad informal.

## RECOMENDACIONES

- ❖ Se recomienda realizar charlas, capacitaciones, para los artesanos que conforman las MYPES; con el fin de que estos sean instruidos sobre la confección de los uniformes escolares para los estudiantes de los diferentes establecimientos de la provincia de Pichincha.
- ❖ Se recomienda realizar un estudio, donde se determinen en que parte se pierde la relación entre la Entidad Pública y los Actores de la Economía Popular Solidaria, con el fin de eliminar la falencia existente, y ambas parte puedan marchar conjuntamente.
- ❖ Realizar campañas de publicidad, donde se promueva y a su vez se informe a los ciudadanos sobre el proceso y los beneficios que se tiene al participar en el proceso de Contratación Pública.
- ❖ Se recomienda impulsar un modelo de inclusión económica, que permita eliminar los obstáculos existentes, para que los niños puedan estudiar y a su vez recibir los uniformes escolares gratuitamente.
- ❖ Dar prioridad a las artesanas para que puedan acceder al Bono de Desarrollo Humano, ya que este tipo de financiamiento ha generado oportunidades de superación y eliminación de pobreza.
- ❖ Se recomienda mantener capacitaciones constantes con los actores de la Economía Popular y Solidaria conjunto con el Ministerio de Educación con el fin de instruir a los artesanos textiles, el acceso y el manejo de las Compras Públicas, para la incursión en la contratación.

## ANEXOS

### Anexo 1 Formato de Encuesta a Aplicada



## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS ENCUESTA

La presente encuesta constituye una herramienta para el estudio, que tiene como objetivo determinar el nivel de participación por parte de los micro y pequeños empresarios - MYPES- en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” para la confección de uniformes escolares período 2013-2014, a fin de proponer estrategias de mejora.

### 1.- DATOS INFORMATIVOS:

Nombres: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Sexo: \_\_\_\_\_ Cantón: \_\_\_\_\_

### Indicaciones:

1.- Lea detenidamente cada una de las preguntas, revise todas las opciones y seleccione con una X la respuesta con la que usted se identifique más.

### PREGUNTAS

1.- ¿Usted conoce sobre el procedimiento de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

SÍ  NO

2.- ¿En qué categoría usted se encuentra?

Micro Empresario

Pequeño Empresario

3.- ¿Usted fue adjudicado en el procedimiento de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

SÍ  NO

4.- Si su respuesta en la pregunta 3 fue NO, seleccione la causa de su descalificación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares.

- Documentación Incompleta
- Incumplimiento de las Especificaciones Técnicas
- Deshabilitación en el RUP (SRI, IESS, OTROS)
- Presentó su oferta en un lugar distinto al señalado
- Incumplimiento del cronograma de establecido por el SERCOP

5.- Si su respuesta en la pregunta 3 fue SÍ, ¿Usted está satisfecho con el proceso de participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo” que realiza el SERCOP, para la confección de uniformes escolares?

SÍ  NO

Por qué?

---

6.- Si su respuesta en la pregunta 5 fue SÍ, selecciones las razones que han satisfecho su participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares.

- Transparencia
- Oportunidad
- Igualdad
- Otros

Sí selecciono “Otros”, Indique

---

7.- Si su respuesta en la pregunta 1 fue SÍ, ¿A través de qué medio usted se informó sobre la participación de la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

Radio

Internet   
Televisión   
Prensa Escrita   
Otros

Sí selecciono “Otros”, Indique

---

8.- ¿Usted considera que el Servicio Nacional de Compras Públicas – SERCOP, promueve la participación de los actores de la Economía Popular y Solidaria en el procedimiento de Feria Inclusiva?

SÍ  NO

Por qué?

---

9.- ¿Usted volvería a participar en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares?

SÍ  NO

Por qué?

---

10.- Qué propondría usted para mejorar la participación en la Feria Inclusiva “Hilando el Desarrollo”, para la confección de uniformes escolares:

---

## Anexo 2 Maquinaria Referencial Solicitada

MAQUINAS		GRUPOS	CAMISETA CUELLO REDONDO	CAMISETA POLO	BUZO DE CALENTADOR	PANTALON DE CALENTADOR	PANTALON DE GABARDINA	FALDA DE GABARDINA
<b>BÁSICA</b>	MAQUINA DE COSTURA RECTA	PARA TODOS LOS GRUPOS	Para pegar tira de hombro a hombro.	Armar abertura de delantero de camiseta			Coser bolsillos Coser cierre Coser tiros Coser costados Hacer doblado	Coser bolsillos Coser cierre Preparar tapa delantera de la falda Coser costados insertando la tapa Coser tiros Hacer doblado
	MAQUINA OVERLOCK DE 4 O 5 HILOS	PARA TODOS LOS GRUPOS	Para unir hombros Pegar cuello Pegar mangas Para unir costados	Para unir hombros Pegar cuello Pegar mangas Para unir costados	Coser bolsillos Coser hombros Coser mangas Coser costados Coser cuello Coser puños Coser pretina	Coser tiros delanteros Coser tiros posteriores Coser bolsillos Coser costados Coser entre piernas	Cierre de costura de costados	Cierre de costura de costados
	MAQUINA RECUBRIDORA	PARA TODOS LOS GRUPOS	Recubrir mangas y bajos (hilván)	Recubrir mangas y bajos (hilván)		Coser doblado de basta y puño		
	ZIG-ZAG o ATRACADORA	PARA TODOS LOS GRUPOS					Hacer pasadores	
<b>ADICIONAL</b>	ELASTICADORA DE 4 O 6 AGUJAS	PARA LOS GRUPOS 3, 4 Y 5			Elasticar pretina Asentar elástico	Elasticar pretina Asentar elástico		
	HOJALADORA	PARA LOS GRUPOS 3, 4 Y 5		Hacer ojales				
	TIRILLADORA	PARA LOS GRUPOS 4 Y 5	Para pegar tira de hombro a hombro.	Para pegar tira de hombro a hombro.				
	BOTONADORA	PARA LOS GRUPOS 4 Y 5		Pegar botones Para unir costados			Pegar botón	Pegar botón
	PRETINADORA	PARA LOS GRUPOS 4 Y 5					Coser pretina	Coser pretina
	HOJALADORA DE LAGRIMA	PARA LOS GRUPOS 4 Y 5					Hacer ojales	Hacer ojales

Anexo 3 Etapa y Cronograma de la Feria Inclusiva

<b>ETAPAS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PLAZO</b>
Publicación y Convocatoria	Inicio del procedimiento de Feria Inclusiva y convocatoria a los potenciales proveedores	Lugar, fecha y hora de inicio del procedimiento
Socialización	Período en el cual se proporciona a los proveedores interesados toda la información general y específica referente al procedimiento de Feria Inclusiva publicado (condiciones, requisitos mínimos, manejo de herramientas, etc.) y funcionamiento del CDI	Se desarrollará en un plazo mínimo de 5 y máximo de 10 días a partir de la fecha de publicación del proceso de Feria Inclusiva
Período de preguntas, respuestas y aclaraciones	Es el período en el cual los participantes pueden remitir por comunicación escrita o correo electrónico, todas aquellas consultas o solicitudes de aclaración respecto al proceso	Tendrá la duración de la etapa de “Socialización”, por ser una actividad simultánea
Adhesión a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.	Período en el cual los participantes manifiestan electrónicamente y a través del portal institucional del SERCOP, su voluntad de adherirse a las especificaciones técnicas y	La duración máxima será de 10 días contados a partir de la culminación del “Período de preguntas, respuestas y aclaraciones”.

	condiciones económicas del procedimiento convocado. Los proveedores deberán además registrar en el portal su capacidad mensual máxima de producción o de prestación del servicio.	Esta etapa es simultánea al período de “Presentación y verificación de cumplimiento de requisitos mínimos”, que se señala a continuación.
Presentación, verificación de cumplimiento de requisitos mínimos y preadjudicación	<p>Periodo de presentación de los documentos solicitados como requisitos mínimos a los proveedores en el procedimiento, en el lugar establecido en la convocatoria.</p> <p>Al momento de la entrega de estos documentos se podrá realizar la verificación del cumplimiento y para el caso de bienes su inmediata preadjudicación por el cupo de compra a los proveedores calificados.</p>	<p>Tendrá una duración máxima de 10 días contados a partir de la culminación del “Período de preguntas, respuestas y aclaraciones”.</p> <p>Para el caso de bienes la entidad contratante podrá realizar la preadjudicación a los participantes una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos y por el cupo de compra previsto en el pliego.</p> <p>Esta Etapa es simultánea a la de “Adhesión a las Especificaciones Técnicas y condiciones económicas”.</p>
Adjudicación	<p>Acto con el cual la entidad contratante resolverá sobre la adjudicación a los proveedores que hayan cumplido los requisitos mínimos de participación, se hayan adherido a las especificaciones técnicas y condiciones económicas.</p> <p>Para el caso de bienes se resolverá la adjudicación a los proveedores preadjudicados, incrementando el cupo de compra.</p>	<p>La entidad contratante finalizada la etapa de Preadjudicación para el caso de bienes podrá incrementar el cupo de compra de manera equitativa a través de la adjudicación conforme las reglas previstas en esta resolución. La etapa de adjudicación para bienes y servicios no podrá exceder el plazo máximo de 2 días contados a partir de la culminación de la etapa anterior</p>

Anexo 4 Fotografías Servicio Nacional de Contratación Pública



Fuente: (SERCOP, 2013)



Fuente: (SERCOP, 2013)

**Anexo 5 Fotografías Feria Inclusiva "Hilando el Desarrollo"**



Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)



Fuente:(Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)



Fuente: (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2013)

## Anexo 6 Glosario - Definiciones

Glosario:

- **Adjudicación:** Hace referencia al hecho administrativo en el cual la máxima autoridad o el órgano competente concede la obligación y el derecho en forma directa al oferente seleccionado.
- **CPC:** Hace referencia a la Clasificación Nacional Central de Productos, este permite realizar la clasificación de los productos bienes y servicios determinado un código único a cada uno de ellos.
- **Catálogo electrónico:** Hace referencia al registro electrónico que indica los productos bienes o servicios que los proveedores ponen en disposición de los usuarios compradores en el mercado electrónico.
- **Catálogo Electrónico Inclusivo:** Hace referencia al sistema de compra directa que únicamente garantiza la participación de los micro y pequeños empresarios y los actores de la economía popular y solidaria dando prioridad a los grupos vulnerables con el fin de simplificar la compra de bienes o servicios.
- **Contratista:** Hace referencia a persona natural o jurídica nacional o extranjera contratada por entidades contratantes para proveer bienes, prestar servicios.
- **Convenio Marco:** Hace referencia al Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado sea a través de licitación o concurso público, se seleccione a los proveedores con los que las entidades deberán contratar bienes o servicios que son ofertados a través del catálogo electrónico.

- **Contratación pública:** Hace referencia a todos los procedimientos referentes a la adquisición o arrendamientos de bienes, prestación de servicios, ejecución de obras públicas.
- **Estado:** Hace referencia a una organización social soberana que posee el poder administrativo y de regulación sobre un determinado territorio.
- **Entidad Contratante:** Hace referencia a todos los organismos, personas jurídicas y entidades.
- **EPS:** Hace referencia a la Economía Popular y Solidaria organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente organizan y desarrollan procesos de producción, para satisfacer las necesidades y generar ingresos.
- **Feria Inclusiva:** Hace referencia a los eventos realizados a los cuales acuden las entidades contratantes a exponer sus bienes y servicios, generando así oportunidad de participación de los artesanos micro y pequeños productores.
- **MYPES:** Hace referencia a las Micro y Pequeñas Empresas, sean estas natural o jurídica teniendo por objetivo el desarrollo de actividades transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.
- **Muestra:** Hace referencia a una parte o porción de la población.
- **SERCOP:** Hace referencia al Servicio Nacional de Contratación Pública, ente el cual regula la gestión transparente del servicio de contratación pública fortaleciendo el desarrollo económico y social del Ecuador.
- **Tenedor:** Hace referencia a una persona que posee una cosa en especial una letra de cambio u otros valores endosables.

- **Oferente:** Hace referencia a la persona que ofrece un bien o servicio en el mercado.
- **Ofertar:** Hace referencia a vender un producto en un precio bajo de lo normal.
- **Oferta habilitada:** Hace referencia a la oferta que cumpla con todos los requisitos exigidos.
- **Precio Referencial.-** Hace referencia a un precio modelo ejemplo al cual puede comprarse un bien producto o servicio.
- **Pliegos de Ferias Inclusivas.-** Hace referencia a las condiciones de participación de los actores de la economía popular y solidaria y los micro y medianos empresarios pertenecientes a los grupos vulnerables. Los pliegos son obligatorios para la participación en Feria Inclusivas.
- **Proveedor:** Hace referencia a la persona natural o jurídica o extranjera inscrita en el Registro Único de Proveedores, habilitada para proveer bienes, ejecutar obras y prestar servicios, incluidos los de consultoría, requeridos por las Entidades Contratantes.
- **Programa:** Hace referencia a proyecto o planificación ordenada de las distintas partes o actividades que componen algo que se va a realizar.
- **Participación Nacional:** Hace referencia los participantes registrados en el Registro Único de Proveedores, en la cual se indique que la oferta sea de producción nacional.
- **Población:** Hace referencia al conjunto formado por personas que viven en un determinado lugar.

- **Proceso:** Hace referencia a las fases sucesivas para la elaboración de un hecho.
- **RUP:** Registro Único de Proveedores - hace referencia al registro de los proveedores de bienes obras y servicios habilitados para la participación en los procedimientos establecidos a cargo del Servicio Nacional de Compras Públicas.

## Lista de referencias

- Pymex Copyright 2013. (2013). *Formas y fuentes de financiamiento para Mypes*. Quito: Equipo Pimex.
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Banco Nacional del Fomento. (2011). Obtenido de Banco Nacional del Fomento: [https://www.bnf.fin.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&id=46%3Abnf-y-mies-firman-alianza-para-que-artesanos-accedan-a-creditos-con-el-programa-hilando-desarrollo&catid=19%3Asala-de-prensa&Itemid=28&lang=es](https://www.bnf.fin.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=46%3Abnf-y-mies-firman-alianza-para-que-artesanos-accedan-a-creditos-con-el-programa-hilando-desarrollo&catid=19%3Asala-de-prensa&Itemid=28&lang=es)
- Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. (22 de Diciembre de 2010). *Proecuador*. Obtenido de <http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2014/02/1-Codigo-Organico-de-la-Produccion-Comercio-e-Inversiones-pag-37.pdf>
- Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones*. (2010).
- CONQUITO. (2011).
- Constitución de la República del Ecuador*. (2008).
- Grijalva, X. (25 de Julio de 2013). *Agencia Pública de Noticias del Ecuador y Suramérica andes*. Obtenido de <http://www.andes.info.ec/es/sociedad/economia-popular-solidaria-genera-alrededor-60-empleo-nivel-nacional.html>
- Guamialama, E. (2014). Transformación de la Matriz Productiva. *Matriz Productiva*, 3.
- Guamialama, I. E. (2013). Ferias Inclusivas. *Ferias Inclusivas*, 8.
- Internacional, F. M. (2014). *El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV con Ecuador correspondiente a 2014*. Ecuador.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria*. (2011).
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. (2008).
- mercados publicos conquito*. (s.f.). Obtenido de <http://mercadospublicos.conquito.org.ec/ferias-inclusivas/>
- Mery, G. (2013). Artesanos de Chimbo, en ferias inclusivas. *El Telégrafo*.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social*. (2011). Obtenido de <http://www.desarrollosocial.gob.ec/economia-popular-y-solidaria/>

Ministerios socializan ferias inclusivas para elaboración de uniformes de régimen sierra. (13 de 11 de 2014). *Diario Independiente de la mañana El Mercurio*, pág. 16.

Patricio, R. A. (2013). Todo lo que necesita conocer sobre el financiamiento para mypes y pymes. *Revista Gestión*.

*Plan Nacional del Buen Vivir*. (2011). Obtenido de <http://plan.senplades.gob.ec/3.3-el-buen-vivir-en-la-constitucion-del-ecuador>

*Portal de Compras Públicas*. (2008). Recuperado el Martes de Noviembre de 2014, de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/proveedores/cpc>

*Portal de Compras Públicas*. (2008). Obtenido de <http://portal.compraspublicas.gob.ec/compraspublicas/node/3947>

*Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria*. (2012).

*Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. (2009).

*Reglamento al Código de la Producción, Comercio e Inversiones*. (2010).

SERCOP. (2013).

Servicio Nacional de Contratación Pública. (2014). SERCOP firmo convenios con artesanos del programa “Hilando el desarrollo”. *Boletines de Presna*, 25.

Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. (2013). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Obtenido de <http://www.seps.gob.ec/web/guest/sector-comunitario>